

**SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS
FONDO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA**

PROGRAMA MECESUP 2

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
- UNIVERSIDADES -**

DE LOS SIGUIENTES EJES Y TEMAS:

Eje III MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES

Tema 3 Evaluación de Impacto sobre el Aprendizaje

TÍTULO PROYECTO

**VALIDACIÓN DE UN MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS
ESTRATÉGICO-INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE EVALUACIÓN DEL
IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP ASOCIADOS A LA RE-
FORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

INSTITUCIÓN COORDINADORA

UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUCION(ES) ASOCIADA (S)

NO HAY

Reformulación aprobada Septiembre 2008

TABLA DE CONTENIDO

I.-	COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
	I.1.- COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD.	3
	I.2.- COMPROMISOS EN RELACIÓN A VERSIÓN ELECTRÓNICA	3
II.-	DATOS DEL PROYECTO	4
III.-	RESUMEN	5
	III.1.- RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL)	5
	III.2.- RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLÉS)	7
	III.3.- RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN M\$)	9
IV.-	EL PROYECTO	10
	IV.1.- DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	10
	IV.2.- OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS	12
	IV.2.A.- OBJETIVOS	12
	IV.3.- METODOLOGÍA / IDEA INNOVATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES	13
	IV.3.A.- METODOLOGÍA	13
	IV.3.B.- ACTIVIDADES PRINCIPALES	14
	IV.4.- RECURSOS: DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS	14
	IV.4.A.- PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL. PERFECCIONAMIENTO	14
	IV.4.B.- PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA	15
	IV.4.C.- PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES	16
	IV.4.D.- PRESUPUESTO: MEMORIAS DE CÁLCULO (miles de pesos)	16
	IV.5.- RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO	20
	IV.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO	21
	IV.7.- PLAN DE SEGUIMIENTO: INDICADORES DE RESULTADO	22
	IV.7.A.- TABLA DE HITOS	22
	IV.7.B.- TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO	25
	IV.8.- COMITÉ ASESOR	27
V.-	ANEXOS	28
	V.1.- ANEXO 1: CURRICULUM VITAE RESUMIDOS	28
	V.2.- ANEXO 2: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS)	30
	V.3.- ANEXO 3: CARTA COMPROMISO DE REPLICABILIDAD Y DIFUSION	42
	V.4.- ANEXO 4: RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS	43
	V.5.- ANEXO 5: CARTA GANTT	67
	V.6.- ANEXO 6: CENTROS EVALUACION DE CALIDAD EN UNIVERSIDADES Y OTROS	69
	V.7.- ANEXO 7: CARTAS DE ACEPTACIÓN AL CONSEJO ASESOR DEL PROYECTO	72
	V.8.- ANEXO 8: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMAS ASISTENCIAS TÉCNICAS.	75
	V.9.- ANEXO 9: CHECK LIST REFORMULACIÓN	80

I.- COMPROMISO INSTITUCIONAL

I.1.- COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD.

El Rector que suscribe presenta formalmente el proyecto adjunto, acepta las bases y condiciones del concurso y asume la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución y sustentabilidad del mismo, en caso de adjudicarse.

Universidad de Chile

VÍCTOR PEREZ VERA	
Nombre del Rector	Firma del Rector

I.2.- COMPROMISOS EN RELACIÓN A VERSIÓN ELECTRÓNICA

El Rector que suscribe certifica que el CD adjunto es copia fiel del proyecto original, por tanto puede ser usado en el nuevo sistema de evaluación en línea implementado por el Fondo de Innovación Académica, MECESUP2.

Universidad de Chile

VICTOR PEREZ VERA	
Nombre del Rector	Firma del Rector

II.- DATOS DEL PROYECTO

Individual / Asociado / Red Proyecto asociado: cualquier iniciativa entre dos universidades elegibles. Proyecto en red: cualquier iniciativa con más de dos universidades elegibles participantes.	Individual
Grados(s), Títulos(s), Mención Indique cuando pertinente los grados, títulos o mención de el(los) programa(s) que será(n) abordados en el proyecto.	No aplica
Duración (meses) Indique el número de meses de duración del proyecto (máximo 36 meses). Considere Marzo de 2008 como fecha estimada de inicio del proyecto.	12 meses
Nombre Director (a) Esta persona será responsable de la conducción del proyecto en aspectos académicos y de gestión. En el caso de proyectos asociados o en red, liderará la iniciativa por mandato de su Consejo Directivo y para las políticas y decisiones que éste haya adoptado. Para hacer operativa esta gestión, se recomienda que no pertenezca a la administración superior. En este caso, además, cada universidad participante deberá además designar un Co-Director que co gestione la iniciativa.	Gonzalo Díaz Cuevas
Institución	Universidad de Chile, Consejo de Evaluación
Cargo en la Institución	Presidente del Consejo de Evaluación
E-mail	diazchile@vtr.net
Teléfono	2-978 1021 2-978 1312 0-9219 4437
Nombre Director(a) Alterno(a) Esta persona deberá asumir las funciones del Director en su ausencia y al igual que éste, responder ante el Consejo Directivo.	Raúl Fernández Donoso
Institución	Universidad de Chile, Consejo de Evaluación
Cargo en la Institución	Integrante del Consejo de Evaluación
E-mail	rfernand@med.uchile.cl
Teléfono	2-978 6461 2-978 4046

<p>Unidad(es) Responsable(s) de la gestión del Proyecto (URP) Establezca la unidad responsable de la gestión del proyecto en la universidad. En general, cabe esperar que se trate de una facultad, escuela, instituto, centro o departamento. En el caso de proyectos asociados o en red, indique la unidad de gestión para cada institución participante.</p>	<p>Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile</p>
<p>Coordinador Institucional A fin de facilitar la administración de los proyectos, el MECE solicita a la institución, el funcionamiento de una unidad de coordinación institucional integrada por profesionales que apoyan principalmente, el seguimiento académico, los procedimientos financieros y de adquisiciones de los proyectos.</p>	<p>Luis Ayala Riquelme</p>

<p>Consejo Directivo (sólo para proyectos asociados o en red) Presente en el recuadro los componentes del Consejo Directivo, individualizando al Director con una (D). Participan en este Consejo los directivos y/o académicos que haya nominado cada una de las universidades participantes, como también eventualmente otras personas que el Consejo Directivo considere apropiadas para una efectiva ejecución del proyecto.</p>			
Nombre	Institución	Cargo y/o Especialidad	E - Mail

III.- RESUMEN

III.1.- RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL)

El Consejo de Evaluación es un organismo autónomo –recientemente instalado en la Universidad de Chile, de acuerdo a disposiciones estatutarias- cuya misión principal es ejercer la superintendencia de la función evaluadora de la Institución, que consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias mediante estudios que deberán ser aplicados a las estructuras académicas y a los procesos de gestión académica.

En el cumplimiento de sus tareas, el Consejo de Evaluación deberá analizar transversal e integralmente, el desarrollo y funcionamiento institucional, junto con arbitrar las medidas que estime necesarias para impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación, autoevaluación y acreditación a nivel institucional e individual.

Este proyecto busca la construcción de un dispositivo de dimensiones y criterios de rigor que puedan ser aplicados a diferentes contextos de la vida universitaria en planos como la docencia, la investigación, la asistencia técnica, la gestión institucional, etc., entendiéndose que un formato evaluativo en un marco de variables preestablecido puede transformarse en un factor que rigidice no sólo el proceso de evaluación sino que condicione también el desarrollo de los proyectos. Se logra con este concepto (i) por una parte, proporcionar al Consejo de Evaluación y a la Universidad misma, una información de rango político-institucional desde la cual disponer de una mirada superior de los procesos y (ii) por otra, se permite que los diferentes proyectos continúen disponiendo de sus propias variables, criterios, y los formatos evaluativos que sean consistentes con sus características y contextos. La dimensión político-institucional se enmarca en un concepto de evaluación que releva el rol de los procesos de significación y negociación de sentidos por parte de los diferentes actores involucrados, posibilitando la construcción de juicios evaluativos relevantes desde el interior, así como la generación de acciones orientadas al mejoramiento.

En esta perspectiva, el Consejo entiende que la construcción y modelamiento inicial de la estrategia evaluativa

es completamente necesaria, pero insuficiente si no es probada empíricamente. Por ello es que el Consejo de Evaluación ha considerado como prioridad entre sus próximas futuras tareas abocarse a la examinación del proceso llamado “Reforma del Pregrado en la Universidad de Chile”, el cual se ha venido aplicando desde 1999 y para cuya implementación la Unidad de Formación General Básica y Especializada de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha allegado recursos a la Universidad por más de MM\$ 1.000, gracias a la obtención de tres Proyectos Mecesus, diseñados y administrados por dicha unidad, y a su participación en dos proyectos Alfa Tuning-América Latina, colaboración que ha dado como resultado un acuerdo sobre las 27 competencias genéricas para América Latina.

El Consejo de Evaluación considera que este proceso ha avanzado consistentemente adquiriendo nuevos significados para la Universidad, fomentando la internacionalización por medio del establecimiento de capacidades formativas compatibles y homologables y permitiendo que la Universidad de Chile esté liderando el acuerdo del Consejo de Rectores sobre un sistema de créditos académicos transferibles y a la constitución de un sistema de educación superior en el país.

En atención al enorme impacto que este proceso de modernización y actualización del diseño del Pregrado ha tenido, al cambio radical de paradigma que implica para la enseñanza y formación de los estudiantes de la Universidad de Chile, el cual promueve la renovación e innovación de los currículos por medio de la instalación de un modelo flexible, con lineamientos comunes para la elaboración de perfiles de egreso y formación basada en competencias, como asimismo por el vasto involucramiento institucional que ha llegado a tener –sólo en su programa de Formación General atiende a 6.000 estudiantes de toda la Universidad por medio de una oferta anual de 48 cursos nuevos anuales- el Consejo considera impostergable su evaluación institucional, con el fin de identificar y analizar sus resultados –tanto cuantitativos como cualitativos- y de conocer su estado de avance efectivo en sintonía con los estándares internacionales de innovación curricular.

La necesidad de la evaluación se impone en términos de la validación interna de los procesos, para su profundización o reorientación, para decidir acerca de su extensión al conjunto institucional, para determinar el aumento efectivo de cobertura, para la corrección de diversos aspectos de acuerdo a otros cambios que se han producido, para establecer la eficiencia y eficacia de los procesos, para comparar los recursos vs los resultados y determinar la tasa interna de retorno, para estimar el impacto de los resultados de aprendizaje. En fin, el Consejo debe hacerse cargo de esta mirada institucional evaluativa sobre los procesos en los diferentes ámbitos estratégicos institucionales. Su labor y misión no consisten en sustituir o desplazar los actuales procesos o instancias evaluativas al interior de la universidad, sino más bien actuar en la visión del conjunto, teniendo a la universidad y su proyecto como referencia.

Asumiendo, sin embargo, el carácter piloto de la evaluación, el proyecto busca validar empíricamente en una primera instancia un enfoque genérico para la evaluación de procesos y proyectos en el marco de la Universidad. La retroalimentación proporcionada por la evidencia basada en los proyectos asociados al Pregrado de la Universidad, dará sustentación a una propuesta que se hará extensible y replicable al conjunto de la institución.

III.2.- RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLÉS)

The Council of Evaluation is an independent organism, recently installed in the University of Chile, according to statutory dispositions. Its main mission is to exert the supervision of the evaluating function of the Institution. This function consists of examining, to weigh and to inform on the quality and fulfillment of the university tasks by means of studies that will have to be applied to the academic structures and to the processes of academic management.

In the fulfillment of its tasks, the Council of Evaluation will have to analyze integrally and cross-sectional, the development and institutional operation, along with to arbitrate the measures considered necessary to impel and to coordinate the processes of evaluation, qualification, auto evaluation and accreditation at institutional and individual level.

This project seeks the construction of a device of dimensions and rigorous criteria that can be applied to different contexts within the university life, in a level such as teaching, research, technical attendance, institutional management, etc. Understanding that an evaluative format in a pre-established frame of variables can be transformed into a factor that stiffs not only the evaluation process but it would also condition the development of the projects. With this concept, it is obtained on one hand (i), to provide the Council of Evaluation and the University of Chile itself with information of political-institutional rank from which to have a superior glance of the processes; and (ii) on the other, to allow that the different projects will continue having their own variables, criteria and evaluative formats that are consistent with their characteristics and contexts. The political-institutional dimension is framed in an evaluation concept that releases the role of the meaning processes and negotiation of senses by the different actors involved, making possible the construction of excellent evaluative judgments from inside, as well as the generation of actions oriented to the improvement.

In this perspective, the Council understands that the construction and initial modeling of the evaluative strategy are completely necessary, but insufficient if it is not proven empirically. For that reason, the Council of Evaluation has considered as a priority within its next future tasks to approach the examination process called "The Reformation of the Undergraduate Program in the University of Chile". This reformation has been applied since 1999 and for its implementation, the Basic and specialized unit of formation of the Office of Academic Affairs has added resources to the University by more than MM\$ 1,000. Thanks to the three Mecesup Projects obtained, designed and administered by this unit, and thanks to its participation in two projects Latin Tuning-America Alpha. As a result of this collaboration, it is has got an agreement on the 27 generic competitions for Latin America.

The Council of Evaluation considers this process has advanced consistently acquiring new meaning for the University. It has been fomenting the internationalization by means of the establishment of compatible and homological formative capacities and allowing the University of Chile to lead the agreement of the Council of Presidents of Chilean Universities on a system of transferable academic credits and to the constitution of a system of superior education in the country.

In attention to the enormous impact that this process of modernization and update of the design of the Undergraduate Program has had; the radical shift of paradigm which implies for the education and formation of the students of the University of Chile, which promotes the renovation and innovation of the résumé by means of the installation of a flexible model, with common lineaments for the elaboration of profiles of debit and formation based on competitions, as well as the vast institutional involvement that has got to have - only in its program of General formation takes care of 6,000 students of all the University by means of an annual supply of 48 annual new courses the Council considers urgent its institutional evaluation; with the purpose of identifying and analyzing its results - quantitative as much qualitative and to know its effective state of advance tuning with the international standards of curricular innovation.

The necessity of the evaluation prevails in terms of the internal validation of the processes. For its deepening or reorientation, deciding about its extension to the institutional set and determining the effective increase of cover, for the correction of diverse aspects according to other changes that have been produced, to establish the efficiency and effectiveness of the processes, to compare the resources versus the results and of determining the internal rate of return, to consider the impact of the learning results.

In short, the Council of Evaluation must become position of this evaluative institutional glance on the processes in the different institutional strategic scopes. Their work and mission do not consist of replacing or moving to the present processes or evaluative instances to the interior of the university; but rather to act in the vision of the set, having to the university and its project as a reference.

Assuming, nevertheless, the pilot character of the evaluation, the project looks for empirical validation in one first instance, a generic approach for the evaluation of processes and projects within the framework of the University. The feedback provided by the evidence based on the projects associated to the Undergraduate Program of the University, will give sustentation to a proposal that will become tensile and replicable to the whole institution.

III.3.- RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN M\$)

SEGÚN FUENTES Y USOS (EN M\$ PESOS)

	FONDO	INSTITUCIÓN	TOTAL	%
INVERSIÓN				
Perfeccionamiento	14.500	1.000	15.500	53%
Asistencia técnica	8.000	1.000	9.000	31%
Bienes	2.500	0	2.500	9%
GASTOS DE OPERACIÓN	0	2.000	2.000	7%
TOTAL	25.000	4.000	29.000	
%	86%	14%		100.%

Este proyecto se enmarca en el Tema III del Eje 3, en cuyo caso las bases disponen que el máximo aporte que puede solicitarse al Fondo es por M\$ 25.000, y por un plazo no mayor a los 12 meses.

A la vez, este proyecto se encuentra **fuera del 18% al que puede postular la Universidad de Chile.**

IV.- EL PROYECTO

IV.1.- DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

El Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile

La Universidad de Chile, de acuerdo al mandato de sus estatutos, ha designado recientemente a los integrantes del CONSEJO DE EVALUACIÓN. Éste ha sido creado por el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de Marzo de 2006) que señala:

“El Consejo de Evaluación es el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, que consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. La función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

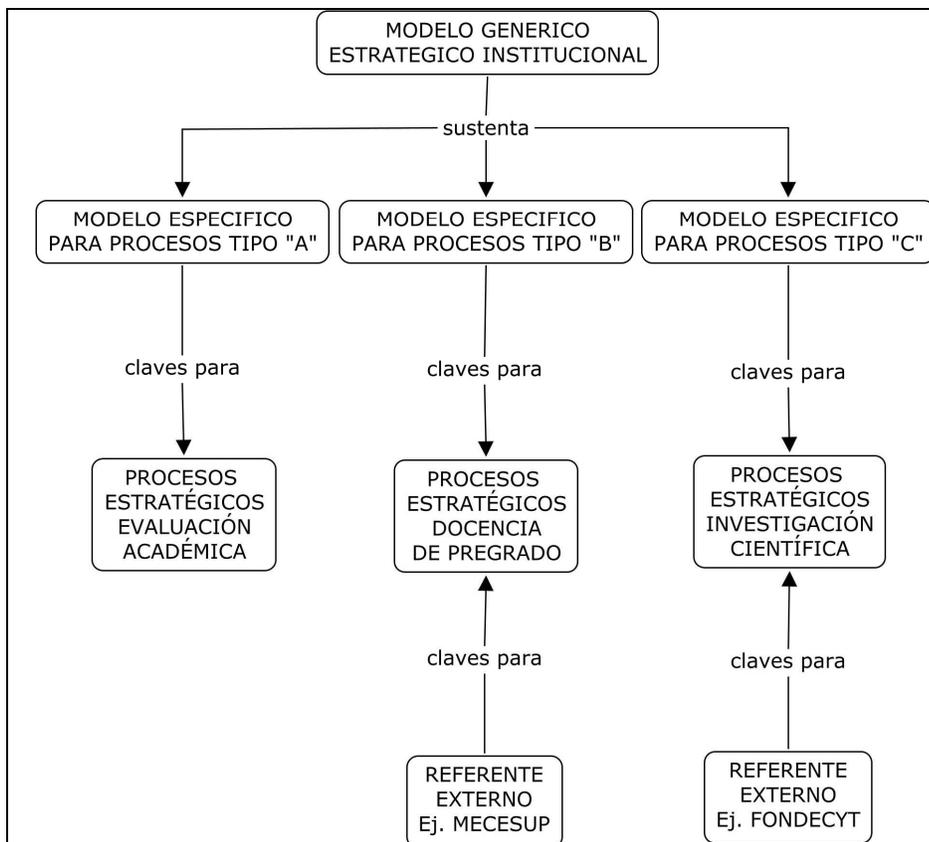
Competerá a dicho organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia a que se refiere el inciso final del artículo 10.

Lo integrarán cinco académicos de la jerarquía de profesor titular, nombrados por el Senado Universitario a propuesta del Rector. El Reglamento del Consejo de Evaluación establecerá la duración y requisitos de sus integrantes, sus atribuciones y las normas de funcionamiento”.

En el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) promulgado en Agosto de 2006 por el Senado Universitario, se consigna la relevancia que poseen los indicadores de desempeño y criterios de evaluación asociados a los diferentes objetivos estratégicos, tanto para medir los logros y reflejar el estado del quehacer interno de la universidad como en relación al medio externo. La flexibilidad más que la rigidez, la periodicidad más que la medición puntual, la orientación al mejoramiento antes que a la mera constatación, son criterios clave para concebir la evaluación. Asimismo, el PDI releva el carácter político estratégico de la evaluación y del empoderamiento de las comunidades académicas.

Misión del Consejo y sentido del proyecto.

El Consejo de Evaluación entiende que una de sus primeras acciones debe estar orientada a la formulación de un modelo genérico de evaluación de rango estratégico-institucional, sobre o a partir del cual puedan generarse protocolos y procedimientos específicos para el cumplimiento de su misión en los diferentes ámbitos de la acción universitaria y sus miembros. Esto no implica desconocer la existencia de procesos de evaluación al interior de la universidad, o en la relación de ésta con organismos externos en proyectos específicos (Fondecyt, FIA, Fondart, Fondef, etc.) e incluso respecto de sí misma como institución y de los programas de formación que ofrece (Comisión Nacional de Acreditación de Pre y Postgrado). Por el contrario el reconocimiento de la diversidad y riqueza de iniciativas al interior de la universidad lleva al Consejo a preocuparse por desarrollar un modelo genérico de rango estratégico institucional, desde donde instalar modelos específicos para los diferentes ámbitos de la acción universitaria.



La gráfica que acompaña a este texto presenta de forma esquemática la concepción que sustenta el Consejo. Los proyectos estratégicos (Tipo A, B, C u otro), además de los criterios internos que les son propios –cuando corresponde– también tienen referentes externos, cuando se trata de proyectos financiados externamente (Mecesup, Fondecyt, FIA, Corfo, Fondef, etc.), los que también proporcionan claves de evaluación.

Sin embargo, la universidad carece de modelos que proporcionen claves para evaluar desde la perspectiva institucional: no existe un modelo genérico estratégico-institucional así como tampoco modelos específicos para procesos de diferente tipo (A, B, C, ... n) al interior de la misma. No se cuenta con ello, así como tampoco con protocolos específicos construi-

dos con un sentido sistémico.

A la vez, existen procesos de rango evaluativo en diferentes instancias y niveles –en la línea de lo que la gráfica denomina “Proyectos estratégicos tipo ...”, tales como la Unidad de Acreditación, Autoestudio y Calidad de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la Comisión Superior de Evaluación Académica, diversas unidades de aseguramiento de calidad, entre otras.

Todas estas iniciativas se han desarrollado de manera relativamente autónoma, sin que exista un elemento aglutinador, que les de sentido y que les oriente como marco categorial que debe ser tenido permanentemente en cuenta.

Precisamente a esta falencia es a la que se refiere este proyecto cuando se propone elaborar de manera inicial, someter a prueba piloto y luego retroalimentar, un modelo genérico de orden estratégico-institucional para servir de marco categorial a las funciones evaluativas del Consejo, a la vez que dé orientación para los diferentes procedimientos y procesos evaluativos existentes en la institución o asociados a proyectos en los que ésta participa.

La Reforma del Pregrado es una iniciativa que toma cuerpo en el año 1999 y se ve reforzada por la asignación de diversos proyectos Mecesup, de los cuales destacan tres que se insertan clara y definitivamente en esta perspectiva, como se señala en la sección siguiente. Asociados a estos proyectos se encuentra otro relevante, que formula el acuerdo y la política de las Universidades del Consejo de Rectores en torno a configurar y poner en marcha el Sistema de Créditos Transferibles de Chile (<http://www.sct-chile.cl>), lo que ciertamente contribuye a modelar aspectos estructurales del curriculum de formación profesional en la universidad.

Todo lo anterior adquiere especial relevancia cuando se considera que el Consejo de Evaluación es un ente autónomo al interior de la Universidad de Chile, que no está destinado a aumentar o hacer más engorroso los procesos burocráticos, de por sí molestos, sino que es una instancia de autorregulación institucional, por la cual la propia universidad instala en sí misma una capacidad y una cultura de responsabilización frente a la fe pública.

Consejo de Evaluación, proyecto y evaluación de impacto Mecesus.

Por otra parte, es de relevante importancia la evaluación del impacto de las numerosas y variadas iniciativas llevadas a cabo en la universidad, particularmente aquellas con el apoyo del programa Mecesus. Al interior del modelo propuesto se estudiará de forma cualitativa y cuantitativa el impacto institucional así como los resultados específicos de los proyectos Mecesus implementados institucionalmente en el campo de la docencia de pregrado, específicamente en el marco de la llamada “Reforma del Pregrado”, con especial énfasis en dimensiones como mejoramiento de equidad, mejoramiento de los aprendizajes y satisfacción de los estudiantes, la percepción de directivos y académicos sobre utilidad e impactos, así como evolución de algunos indicadores docentes críticos.

Este enfoque implica la noción de “gestionar los resultados” en una dinámica de gestión del conocimiento, su levantamiento, significación y utilización para la toma de decisiones en el marco institucional.

Del conjunto de proyectos Mecesus asociados al pregrado⁽¹⁾, tres se han llevado a cabo directamente en el marco de la “Reforma del Pregrado”, a saber (<http://www.plataforma.uchile.cl>):

- Proyecto Mecesus UCH 0401, “Profundización de la convergencia de los procesos de renovación del pregrado de las Universidades de Chile y de Valparaíso introduciendo un sistema de créditos común y la formación basada en competencias a partir de la línea de formación general”, que permitió iniciar un proceso de innovación curricular en la Formación General (considerando adquisición de competencias genéricas), en la Formación Básica (identificando competencias comunes por área disciplinar), en el Programa de Inglés (diagnóstico, cantidad de estudiantes atendidos), en competencias en TICs y lenguaje, y sistema de créditos transferibles.
- Proyecto Mecesus UCH 0220, “Fortalecimiento de la gestión académica con el fin de incrementar la calidad y equidad de la Formación Básica para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile”, que contribuye a completar las bases para satisfacer los objetivos fundamentales de la Reforma de los Estudios de Pregrado cuya condición esencial es la articulación de un proyecto universitario renovado, apto para enfrentar los desafíos que plantean las condiciones de la sociedad contemporánea, y constituirse en modelo para la enseñanza superior, fomentando la calidad y equidad de la docencia, recogiendo la experiencia reciente de la Universidad expresada en programas integrados y planes comunes;
- Proyecto Mecesus UCH 0114, “Optimización de la gestión académica y diseño para el desarrollo de la formación general integrada, de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile”, que facilitó el desarrollo y la implementación de una de las líneas formativas que conforman el pregrado de la universidad: la formación general, modernizando y mejorando la calidad de la enseñanza aprendizaje con miras a lograr una mayor equidad en la formación de los estudiantes a través de equipos docentes de excelencia que diseñan estos presenciales con soporte infocomunicacional.

IV.2.- OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

IV.2.A.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir y validar un modelo genérico de evaluación para ser aplicado por el Consejo de Evaluación a procesos estratégicos de la Universidad de Chile, que pueda ser replicado a otros procesos estratégicos institucionales, probándolo inicialmente y de manera piloto en proyectos Mecesus asociados directamente al proceso de Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Construir un modelo evaluativo de rango genérico que considere una estructura de dimensiones y criterios de rigor que pueda ser aplicado a proyectos y procesos estratégicos de rango institucional, con relativa independencia de la naturaleza de los mismos (docencia, curriculum, resultados de apren-

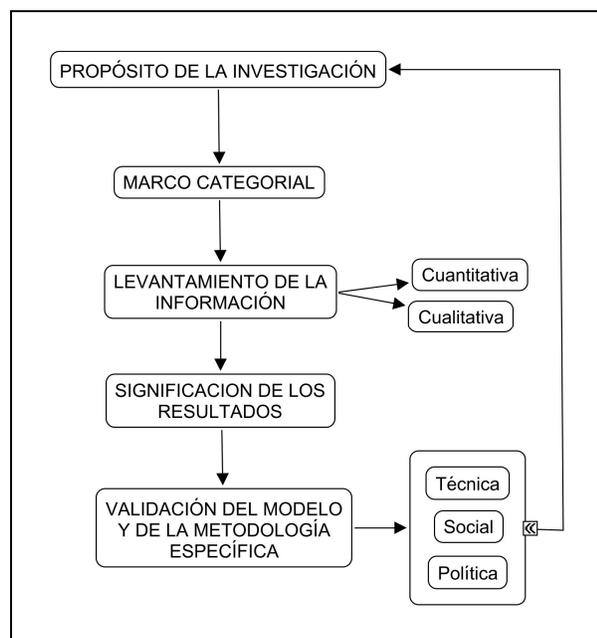
dizaje, investigación, gestión, asistencia técnica, etc.), en el marco del modelo formativo de la Universidad de Chile.
Evaluar el proceso de Reforma de Pregrado en los proyectos MECESUP vinculados, aplicando en forma piloto una versión inicial del mismo para retroalimentarlo mediante el análisis de la información en términos de la propuesta del modelo educativo de la Universidad de Chile.
Informar fundadamente al Senado Universitario, al Consejo Universitario y a la Comunidad Universitaria en general, sobre el grado de implementación, resultados e impactos que el proceso ha tenido hasta el momento y facilitar a las autoridades correspondientes las decisiones que se deban adoptar para la continuidad de su desarrollo próximo futuro, colaborando con un discurso coherente y compartido con respecto a sus beneficios, en la perspectiva de aumentar y asegurar la calidad de la docencia universitaria.
Retroalimentar y corregir el modelo de evaluación de rango estratégico-institucional para su mejoramiento en orden a una futura aplicación a otros procesos estratégicos, y su eventual replicación en otras instituciones de características similares.

IV.3.- METODOLOGÍA / IDEA INNOVATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IV.3.A.- METODOLOGÍA

El marco general del estudio puede calificarse de “investigación evaluativa”, donde el foco está puesto en la dimensión evaluativa, donde el carácter de “investigación” marca lo relacionado con los procesos de identificación de las preguntas, levantamiento de los datos, procesamiento de la información. Lo propiamente evaluativo tiene que ver fundamentalmente con la apreciación de los impactos y las percepciones de los actores, sobre la base de dimensiones y criterios de rigor, a partir de un modelo de dimensiones y criterios fijado desde la propuesta institucional.

El diseño de investigación que implica el proyecto adopta la siguiente forma:



En primer lugar, se encuentra la declaración del propósito de la investigación que, como se ha señalado, es de carácter evaluativo: en otras palabras, se utiliza un diseño de investigación con el propósito específico de tomar decisiones e introducir cambios, en una función de mejoramiento permanente de la calidad de las acciones institucionales.

Fijado el propósito –lo que ya se ha hecho en este informe-, se requiere la definición del marco categorial, estructura conceptual que define y describe el contenido de las dimensiones que serán observadas en el proceso, y que finalmente se traducirán en los indicadores que señala este proyecto. Las dimensiones se generan a partir de la propuesta formativa de la Universidad, de sus orientaciones estratégicas y del plan de desarrollo institucional. La fase del marco categorial implica además de establecer definiciones y condiciones de rigor, negociar su significación al interior de los órganos colegiados del gobierno institucional así como de las autoridades unipersonales superiores, atendiendo al carácter complejo y heterogéneo de la composición de la universidad.

El levantamiento de la información, que se realiza a partir de las dimensiones y categorías fijadas, utilizando la instrumentación apropiada, contempla información de carácter cuantitativo y cualitativo. La información será obtenida tanto de la documentación propia y asociada a los proyectos Mecesusup que son objeto del trabajo, como del levantamiento de percepciones y niveles de satisfacción de diferentes actores en el marco de la institución. El procesa-

miento de la información se hará conforme a la naturaleza de los diferentes tipos de dato, buscando una convergencia de orden hermenéutico a partir y sobre instancias de información válida y confiable que será comparada con estándares previos (indicadores de logro en los diferentes proyectos Mecesus), procesada y evaluada en términos estadísticos (encuesta de percepción y satisfacción comparando vectores de promedios entre los diferentes grupos), para luego ser ordenada en términos de las dimensiones y criterios de rigor fijados por el marco categorial inicial.

Una vez obtenida la información de rango analítico, se requiere la significación de los resultados, es decir, la circulación entre los principales actores institucionales en orden a lograr las percepciones de éstos acerca de los resultados e impactos de los proyectos Mecesus sobre el pregrado de la Universidad de Chile. En esta fase se busca instalar los juicios evaluativos de carácter estratégico, según las percepciones de los actores institucionales involucrados, a la vez que detectar la calidad con que la matriz categorial sirve a sus propósitos.

El quinto momento metodológico tiene que ver con la validación del modelo y de la metodología específica para el caso de los procesos de reforma del pregrado. Como se indica, se trata tanto de una validación de orden técnico (sobre los indicadores comprometidos en los proyectos), de orden social (a partir de los juicios de percepción y satisfacción), y de orden político (como toma de decisiones de los órganos colegiados y autoridades unipersonales acerca de –en este caso- la conducción de los procesos de transformación del pregrado).

IV.3.B.- ACTIVIDADES PRINCIPALES

Actividad principal	Plazo (Meses)	Objetivos asociados	Indicadores asociados
Organización y sistematización de la información relativa a los proyectos Mecesus asociados a la Reforma del Pregrado, así como las percepciones y valoraciones desde diferentes actores, utilizando como referentes la dimensión evaluativa a nivel Mecesus así como la dimensión evaluativa proveniente del modelo prototipo desarrollado en este proyecto	5	1,2,4	3,4,5,6,7,8,9
Levantamiento y negociación de una propuesta de modelo prototipo según dimensiones y criterios, en el marco de la propuesta formativa de la Universidad de Chile, sobre la base de la construcción de significados y consensos entre los actores principales.	3	1, 4	1,2
Comunicación y validación de los resultados de la evaluación de impacto así como del modelo evaluativo, ante las diversas instancias superiores de la universidad	4	3,4	10, 11
Reformulación del modelo evaluativo estratégico institucional con los ajustes necesarios según los resultados obtenidos en la prueba piloto, y a los análisis realizados por los responsables de los proyectos y las unidades responsables de la evaluación institucional	1	2,3,4	2, 11
Comunicación de los procesos y resultados por la vía de portal web así como publicaciones impresas y virtuales, y la realización de taller apropiados y orientados.	3	4	2,10,11

IV.4.- RECURSOS: DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS

IV.4.A.- PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL. PERFECCIONAMIENTO

No se consideran acciones de especialización o perfeccionamiento atendiendo (a) al breve tiempo que consideran las Bases para este tipo de proyectos (12 meses), (b) la cantidad máxima de recursos del Fondo a que se puede postular (M\$ 25.000), y (c) que la planilla de cálculo para este tipo de proyectos no considera el ítem Perfeccionamiento.

IV.4.B.- PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA

El plan de asistencia técnica (AT) que se propone tiene por objetivo colaborar con el Consejo de Evaluación en el logro de dos importantes hitos del proyecto que, para ser completados, demandan recursos humanos especializados de los cuales no dispone el Consejo.

Es claro que la base de conocimiento que se levante desde los procesos de AT es clave para el cumplimiento y logro del conjunto de los objetivos del proyecto, según se desprende de la lectura de los objetivos así como de los hitos y actividades principales.

Las acciones de las AT solicitadas son intensivas en trabajo y extensivas en cuanto a la cobertura: en el primer caso, AT-1, se trata de un estudio de nivel institucional y, en el segundo AT-2, un trabajo de levantamiento de la información acerca del conjunto de los proyectos Mecesus relacionados con el pregrado, particularmente los tres proyectos asociados a la Reforma del Pregrado.

Asistencia Técnica N° Identifique cada AT con un número	Objetivo. Describa brevemente el objetivo general de la intervención.	Alcances y Resultados Esperados. Describa principales logros y productos que se pretenden alcanzar con la intervención.	Perfil Profesional Consultora o Expertos. Señale las principales características deseadas en la consultora o persona que realizará la intervención.	Costo Estimado. Señale el valor presupuestado para costear la intervención
AT-1	Levantamiento de los datos en el hito 1 del proyecto	Recopilación de la documentación institucional en relación a la propuesta formativa de la Universidad de Chile. Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno a la propuesta formativa institucional (Directivos, Académicos, Estudiantes – muestra representativa de los estamentos)	Consultora especializada en estudios sociales	3.500.000
AT-2	Levantamiento de datos de los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado	Recopilación de la documentación institucional en relación a los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado Recopilación de la documentación Mecesus en relación a los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno al impacto de los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado – Se consulta la indagación entre docentes, estudiantes y directivos, en las 14 Facultades y 64 carreras de la Universidad.	Consultora especializada en estudios sociales	5.500.000

En anexo 8 se adjuntan términos de referencia y cronogramas de actividades de las asistencias técnicas.

IV.4.C.- PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Los bienes solicitados, que se enmarcan en el ítem “equipamiento de tecnologías de información y comunicación” se justifican en cuanto el proyecto es esencialmente un proyecto de gestión de la información con propósitos evaluativos y de toma de decisiones. El equipamiento solicitado seguirá en el Consejo una vez terminado el proyecto, para servir los mismos propósitos de gestión de información evaluativa para las decisiones.

IV.4.D.- PRESUPUESTO: MEMORIAS DE CÁLCULO (MILES DE PESOS)

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
CÓDIGO: UCH0709
PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE PROCESOS
ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE EVALUACION DEL
IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP ASOCIADOS A LA
REFORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUMEN DE INVERSIONES

	MeceSup	Institución	Total	% (Por Gasto)
TOTAL PERFECCIONAMIENTO	14.500	1.000	15.500	53%
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA	8.000	1.000	9.000	31%
TOTAL BIENES	2.500	0	2.500	9%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO	0	2.000	2.000	7%
TOTAL PROYECTO	25.000	4.000	29.000	100%
% (Por Fuente de Financiamiento)	86%	14%	100%	

—0—

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
CÓDIGO: UCH0709
PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE PROCESOS ESTRATEGICO-
INSTITUCIONALES A TRAVES DE EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS
MECESUP ASOCIADOS A LA REFORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE
CHILE
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE
TOTAL DE INVERSIONES

Total MeceSup	Total Institución	Total Proyecto
---------------	-------------------	----------------

PERFECCIONAMIENTO			
ESTADÍAS y VISITAS			
Visitas de Especialistas al Proyecto	0	0	0
TOTAL ESTADÍAS Y VISITAS	0	0	0
GESTIÓN DE APRENDIZAJE			
Gestión de Aprendizaje	0	0	15.500
TOTAL GESTIÓN DE APRENDIZAJE	14.500	1.000	15.500
TOTAL PERFECCIONAMIENTO	14.500	1.000	15.500
ASISTENCIA TÉCNICA			
Asistencia Técnica	8.000	1.000	9.000
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA	8.000	1.000	9.000
BIENES			
Acceso a la Información	0	0	0
Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	2.500	0	2.500
TOTAL BIENES	2.500	0	2.500
GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO			
Personal	0	0	0
Mejoramiento de la Gestión de la Docencia	0	0	0
Otros Aportes de Contraparte en Gastos de Operación en Efectivo	0	2.000	2.000
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO	0	2.000	2.000
TOTAL PROYECTO	25.000	4.000	29.000

—0—

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
 TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
 CÓDIGO: UCH0709
 PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE
 PROCESOS ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE
 EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP
 INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE

INVERSIÓN PERFECCIONAMIENTO: ESTADÍAS Y VISITAS
 INSTITUCION:

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Total MeceSup	Total Institución	Total Estadías y Visitas
Visitas de Especialistas al Proyecto						
Mantenimiento						0
Pasaje						0
Total Visitas de Especialistas al Proyecto				0	0	0
TOTAL VISITAS DE ESPECIALISTAS AL PROYECTO				0	0	0

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
 TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
 CÓDIGO: UCH0709
 PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE
 PROCESOS ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE
 EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP
 INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE
 INVERSIÓN EN PERFECCIONAMIENTO: GESTIÓN DE APRENDIZAJE

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Total	Total MeceSup	Total Institución	Total Bienes
Gestión de Aprendizaje						
Organización de Seminarios	4	500	2.000	1.000	1.000	2.000
Publicaciones	2	550	1.100	1.100		1.100
			0	0	0	0
			0	0	0	0
Contratación ayudantes/encuestadores	12	200	2.400	2.400		2.400
Contratación de Investigadores	10	1.000	10.000	10.000		10.000
			0	0	0	0
Total Gestión de Aprendizaje				14.500	1.000	15.500
TOTAL GESTIÓN DE APRENDIZAJE				14.500	1.000	15.500

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
CÓDIGO: UCH0709
PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE PROCESOS ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE

INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

Descripción	Costo Total	Total		Total Asistencia Técnica
		MeceSup	Institución	
Asistencia Técnica				
Consultoría 1	3.500	3.000	500	3.500
Consultoría 2	5.500	5.000	500	5.500
3...				0
4...				0
Total Asistencia Técnica		8.000	1.000	9.000
TOTAL ASISTENCIA TECNICA		8.000	1.000	9.000

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
CÓDIGO: UCH0709
PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE PROCESOS ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE
INVERSIÓN EN BIENES

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Total	Total		Total Bienes
				MeceSup	Institución	
Acceso a la Información						
1...						0
2..						0
3...						0
Total Acceso a la Información				0	0	0
Tecnología de Información y Comunicación (TIC)						
1. Notebook	2	720	1.440	1.440		1.440
2. Dockstation	2	100	200	200		200
3. Impresora laser dual	1	200	200	200		200
5. Data show	1	660	660	660		660
			0	0		0
Total Tecnología de Información y Comunicación (TIC)				2.500	0	2.500
TOTAL BIENES				2.500	0	2.500

EJE 3: MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES
TEMA 3: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL APRENDIZAJE
CÓDIGO: UCH0709
PROYECTO: VALIDACION DE UN MODELO PARA LA EVALUACION DE
PROCESOS ESTRATEGICO-INSTITUCIONALES A TRAVES DE
EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE

INVERSIÓN EN GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Total		
				Total Mecesusup	Total Institución	Gastos de Operación
Personal						
1...						0
2...						0
3...						0
Total Personal				0	0	0
Mejoramiento de la Gestión de la Docencia						
1...						0
2...						0
3...						0
Total Mejoramiento de la Gestión de la Docencia				0	0	0
Otros Aportes de Contraparte en Gastos de Operación en Efectivo						
Operación de las oficinas del proyecto					2.000	2.000
2...						0
3...						0
Total Otros Aportes de Contraparte en Gastos de Operación en Efectivo				0	2.000	2.000
TOTAL GASTOS DE OPERACION EN EFECTIVO				0	2.000	2.000

IV.5.- RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO

Los proyectos deben identificar el personal responsable de los aspectos técnicos y de dirección de los grupos o equipos de trabajo que se organizarán para ejecutar el proyecto. Este cuadro, consolidado, permite identificar la calidad, dedicación y grado de compromiso de los equipos de trabajo que constituya cada institución para ejecutar el proyecto.

Nombre	Institución	Cargo Institución	Responsabilidad en Proyecto	Dedicación al Proyecto (horas semanales)
Gonzalo Díaz Cuevas	U de Chile	Presidente del Consejo de Evaluación	Director	12
Raúl Fernández	U de Chile	Integrante del Consejo de Evaluación	Director alterno	8
Paola Nahum Hayal	U de Chile	Director ejecutivo del Consejo de Evaluación	Director ejecutivo del Consejo de Evaluación	22
Iñigo Díaz Cuevas	U de Chile	Vicerrector de Asuntos Académicos	Integrante	6
Santiago Urce-lay Vicente	U de Chile	Director de Pregrado	Integrante	6
Sara Chauriye Batarce	U de Chile	Directora Programa de Formación General, Básica y Especializada	Integrante	6

IV.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO

Requerimientos.

El proyecto se asocia a la misión y funciones del Consejo, organismo definido en el Estatuto de la Universidad de Chile (DFL Nro 1 de 2006, Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial el 10 Marzo de 2006). Como tal, el Consejo dispone de los requerimientos de institucionalidad necesarios, a los que se asocian consecuentemente la disposición de presupuesto, personal, instalaciones físicas y equipamiento, gastos operacionales, etc., los que deben estar garantizados en el presupuesto anual de la Universidad con un ítem y glosas propias. Por consiguiente, las necesidades materiales, de personal y financieras para la ejecución del proyecto en el futuro se encuentran garantizadas por la misma Universidad.

Condiciones.

La institucionalización del proyecto está, por consiguiente, asegurada por el hecho que el Consejo es un organismo superior autónomo, definido en el Estatuto de la Universidad de Chile, y porque así están definidas su misión y funciones.

Más específicamente, la sustentabilidad del proyecto queda asegurada por la vía de la instalación de (a) una política y una estrategia evaluativa de rango institucional que son requeridas por la propia misión del Consejo y (b) un modelo genérico evaluativo, ambos residentes en el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, cuya misión está centrada precisamente en estos aspectos, configurando así una propuesta que se institucionalizará como procedimiento estándar al interior de la universidad para aquellos proyectos estratégicos que lo ameriten. Corresponde al Consejo de Evaluación instalar una norma de evaluación aplicable a todos los proyectos estratégicos al interior de la universidad, que servirá de orientación a los mismos y de referente para su evaluación.

Procedimientos.

La normativa que asegura la institucionalización del proyecto se encuentra en el Estatuto de la Universidad de Chile. El reglamento del Consejo garantiza el cumplimiento de su misión y funciones de superintendencia de la función evaluadora de la universidad. Entre las funciones y capacidades del Consejo de Evaluación se encuentra la de generar normativas para el cumplimiento de su función de superintendencia evaluativa.

Estructuralmente, el Consejo de una unidad autónoma en la Universidad, contribuyendo a completar la institucionalidad que prevé la norma estatutaria. El proyecto contribuirá a dotar al Consejo de un modelo genérico de evaluación de procesos estratégico-institucionales, así como de los protocolos y procedimientos específicos para el ámbito del pregrado.

IV.7.- PLAN DE SEGUIMIENTO: INDICADORES DE RESULTADO

IV.7.A.- TABLA DE HITOS

(Incluye ejemplo)

Hitos para la evaluación de la ejecución del Proyecto (Nivel 1):

	Hito	Ref. Obj. Específicos	Actividad(es) Crítica(s)	Medios Verificación	Supuestos
1	Elaboración y desarrollo del modelo	1	Levantar propuesta de modelo prototipo fijando criterios y dimensiones	Documento ad hoc	Punto de partida del proceso; fija metas y requerimientos de información.
			Implementación de portal web del Consejo de Evaluación	Accesibilidad al portal	Imperativo de transparencia en visibilidad y difusión. Asimismo, permitir el seguimiento del proyecto por parte de diferentes agentes.
			Explicitar propuesta formativa de la Universidad de Chile	Documentación institucional	La propuesta formativa institucional es el referente clave para cualquier evaluación de rango estratégico-institucional. Si no está documentada, será preciso recuperarla desde los diferentes actores.
			Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor	Actas de acuerdos	La negociación de dimensiones y criterios de rigor permite (a) generar significaciones compartidas y relativamente convergentes, y (b) instalar un lenguaje y una lógica que orienten los procesos.
			Sometimiento del modelo prototipo y sus componentes a juicio de expertos para su re-actualización	Actas de acuerdo	Tratándose de una construcción social, ésta debe ser hecha en el contexto y con/por los diferentes actores institucionales involucrados. La negociación de significaciones promueve la instalación de las conceptualizaciones y las lógicas en el contexto.

2	Aplicación piloto	2	Levantamiento de la información relevante desde los proyectos Mecesus de Reforma del Pregrado	Documentos: Reforma Pregrado, Proyectos Mecesus, informe de actores relevantes	Se distinguen 3 niveles de información al menos: la contenida en los proyectos y documentos; la relativa a los efectos e impactos (informes evaluativos); aquella que surge como efecto de la aplicación de la matriz analítica del modelo evaluativo propuesto
			Organización y sistematización de la información en orden a las dimensiones y criterios fijados.	Matriz analítica completada con la información	La información disponible puede ser organizada en la matriz analítica para su examen desde diversas perspectivas y cruzamientos
			Circulación de las evidencias parciales entre los actores de los proyectos Mecesus para su significación y relevamiento	Informes escritos y transcripciones de las discusiones entre actores relevantes	La consolidación de los saberes se produce en la construcción y re-construcción que el colectivo hace de los mismos

3	Comunicación y validación	3	Circulación de los informes entre los miembros de los diferentes estamentos de la administración superior de la universidad	Lista de distribución	La validación de los saberes se produce en la significación y apropiación que de ellos hagan los responsables de la conducción institucional
			Presentación pública de los resultados ante los diferentes estamentos de la administración superior de la universidad	Programas de los eventos; actas	La comunicación abierta es una condición necesaria para que el modelo propuesto se instale como válido en el conjunto de la institución, particularmente los niveles colegiados de representación
			Negociación de las apreciaciones, bases para la validación del modelo	Transcripción de las discusiones y convergencias	La negociación señala las comunalidades y convergencias de los actores institucionales

4	Reformulación del modelo evaluativo estratégico-institucional	4	Hacer los ajustes necesarios al modelo atendiendo a los resultados obtenidos en la prueba piloto, y a los análisis realizados por los responsables de los proyectos y las unidades responsables de la evaluación institucional	Documento ad hoc	
			Perfeccionar y someter a benchmarking	Informe de benchmarking	Determinar fortalezas o debilidades frente a lo existente en el medio, y disponer de referentes externos para juicios de calidad para establecer el posicionamiento de calidad corporativo.
			Reformulación del modelo evaluativo estratégico-institucional	Documento ad hoc	Documentación es una condición para fijar las significaciones en un contexto, pudiendo conocer las diferencias con las formulaciones iniciales, sus puntos de inflexión, los logros obtenidos.

5	Publicación	3,4	Generar los informes y publicaciones asociadas al proceso y sus resultados	Registro de publicaciones	Divulgación de los resultados en la norma de la transparencia de la acción pública.
			Enviar a publicaciones arbitradas la información que resulte relevante y razonable difundir.	Notas de recepción por editores de publicaciones arbitradas	Divulgación de los resultados en la norma de la transparencia de la acción pública. Posibilitar la replicabilidad o transferencia de los logros del proyecto a otras instituciones así como al interior de la propia universidad.

IV.7.B.- TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores para la evaluación de los impactos del proyecto (NIVEL 2):

	INDICADOR	Referencia a Objetivos Específicos	Metodología de Cálculo	Supuestos	Medios de Verificación	Cálculo Valor Base	Valor línea Base año 2007	Estándar deseado Año 2008
Indicadores al nivel del modelo								
1	Consenso acerca del modelo y sus dimensiones	1, 3,4	Índice de no-divergencia IC: $F_{obs}/F_{0.95\{k, n-k\}}$	Cálculo de no-divergencia de los diferentes actores sobre las dimensiones críticas del modelo; entendida como la no diferencia entre los vectores de respuesta de los diferentes grupos evaluada estadísticamente	Cuestionario	ANOVA sobre respuestas	IC → 1	IC → 0
2	Modelo evaluativo validado	1,4	IC	Cálculo de no-divergencia de los diferentes actores sobre las dimensiones críticas del modelo; entendida como la no diferencia entre los vectores de respuesta de los diferentes grupos evaluada estadísticamente	Cuestionario	ANOVA sobre respuestas	IC → 1	IC → 0
Indicadores relativos al impacto de los proyectos Mecesus en la reforma del pregrado								
3	Carga de trabajo efectiva de los estudiantes	2	CTE: $M_{HE}/45$	Promedio de horas efectivas semanales de dedicación al estudio declaradas por los estudiantes sobre un estándar de 45 horas semanales	Bitácora	(De la documentación disponible)		CTE
4	Porcentaje de programas en renovación curricular basada en competencias.	2	$[P_{RC}/P]*100$	Se calcula la tasa entre programas con renovación curricular basada en competencias sobre total de programas de pregrado de la universidad	Documentación			Lo observado
5	Número de estudiantes beneficiados	2	E	Contabilización de los estudiantes beneficiados directamente por los proyectos	Documentación			Lo observado
6	Tasa de aprobación de asignaturas	2	$A_A: AP/MAT$	Total de alumnos aprobados sobre total de matriculados para el año "a". Base: año 2006	Documentación	$A_{A-1}: AP/MAT$.82	$A_A \geq .82$
7	Percepción y grado de satisfacción de estudiantes, aca-	2	$S_A(E,A,D)$	Satisfacción promedio de los diferentes grupos sobre las dimensio-	Documentación; Observación siste-	(De la documentación disponi-		$S_A(E,A,D) > S_{A-}$

	démicos y directivos			nes clave de percepción y satisfacción , en el año A	mática via cuestionario ad hoc	ble)		$\tau_1(E,A,D)$
8	Porcentaje de planes de estudio que tengan ya incorporadas las líneas formativas de la reforma (general, básica, especializada, complementaria)	2	$[P_{LF}/TotP]*100$	Se calcula el porcentaje de Planes que han incorporado Líneas Formativas sobre el Total de Planes de estudio en la universidad.	Documentación			Lo observado
9	Consistencia de las percepciones y satisfacción de actores (académicos, estudiantes) sobre las variables de los proyectos	2	IC	Cálculo de no-divergencia de los diferentes actores sobre las variables de los proyectos; entendida como la no diferencia entre los vectores de respuesta de los diferentes grupos evaluada estadísticamente	Cuestionario	ANOVA sobre respuestas	IC \rightarrow 1	IC \rightarrow 0
Indicadores al nivel de difusión								
10	Visitas al portal web del Consejo	3,4	$\{V_{s1}, V_{s2}, \dots, V_{sn}\}$	El número de visitas al portal es un indicador del impacto de la comunicación. Se espera un incremento inicial y una estabilización en el tiempo	Registro de visitas por semana	Sin información		$\{V_{s1} > V_{s2} \dots > V_{sn}\}$
11	Publicaciones	3,4	N	Documentos escritos que sistematizan el conocimiento obtenido en el proceso	Inspección directa	0	0	2

IV.8.- COMITÉ ASESOR

Nombre	Institución	Cargo y/o Especialidad
Pablo Oyarzún Robles	U de Chile	Presidente Comisión Reforma del Pregrado. Decano de la Facultad de Artes
Andrés Weintraub	U de Chile	Integrante del Consejo de Evaluación.
Bruce Cassels	U de Chile	Integrante del Consejo de Evaluación.
Carlos Conca	U de Chile	Presidente Comisión Superior de Evaluación Académica
María Etienne Irigoín	U de Chile	Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Gustavo Hawes Barrios	U de Chile	Dirección de Pregrado, Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Carlos Mujica	U Católica del Norte	Vicerrector Académico de la Universidad Católica del Norte
Juan Pablo Prieto Cox	U de Talca	Académico del Instituto de Matemáticas de la Universidad de Talca
Eduardo González	U de La Frontera	Académico; Director de Docencia
Jaime Arenas	Universidad Católica del Norte	Académico; Director CIMET

V.- ANEXOS

V.1.- ANEXO 1: CURRICULUM VITAE RESUMIDOS

DATOS PERSONALES DIRECTOR DEL PROYECTO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DIAZ		CUEVAS	GONZALO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
13 03 1947		diazchile@vtr.net	09. 219 4437 978 1001	
RUT		CARGO ACTUAL		
5.547.968-2				
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Casa Central: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en Arte mención Pintura	Universidad de Chile	Chile	1975
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
OBRA DESTACADA			
Premio Nacional de Arte	Gobierno de Chile	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Secretario Académico de la Comisión Superior de Calificación Académica	1992	2006
Universidad de Chile	Presidente de la Comisión Central de Evaluación Académica de la Facultad de Artes	1998	2006
Universidad de Chile	Miembro de la Comisión de Proyecto Docente de la Facultad de Artes y Presidente de la Subcomisión de Proyecto Docente del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes	2002	2006
Universidad de Chile	Miembro de la Subcomisión de Formación Básica del área de Arte, Arquitectura y Diseño de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos	2002	2006
Universidad de Chile	Miembro de la Comisión de Rectoría para Revitalización de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales	2006	2007
Universidad de Chile	Miembro del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación	2006	
Universidad de Chile	Miembro y Presidente del Consejo de Evaluación (nombramiento del Senado Universitario por cinco años)	2006	—

DATOS PERSONALES DIRECTOR ALTERNO DEL PROYECTO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fernández		Donoso	Raúl Alberto	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25-02-1937		rfernand@med.uchile.cl	56-2-978 64 61	56-2-737 31 58
RUT		CARGO ACTUAL		
3.871.456-2		Profesor Titular, Programa de Genética Humana, Instituto de Ciencias Biomédicas, Facultad de Medicina, Universidad de Chile		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropoli-tana	Santiago	Independencia 1027- Independencia		
JORNADA DE TRABAJO				
44 Horas semanales				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Cirujano Dentista	Universidad de Chile	Chile	1959
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Sub Director de Docencia del ICBM, Facultad de Medicina	2003	2006
Universidad de Chile	Sub Director Académico del ICBM, Facultad de Medicina	2002	2003
Universidad de Chile	Miembro de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Presidente (1998-2000)	1994	2000

V.2.- ANEXO 2: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS)

Proyecto de Desarrollo Institucional

Aprobado por el Senado Universitario el 17 de agosto de 2006.

(Este Proyecto se basa en una Propuesta elaborada por al Comisión Especial Senado Universitario, quien la aprobó unánimemente el 01/04/2005.)

A. INTRODUCCIÓN.

1.- Este documento presenta el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Universidad de Chile para la próxima década, aprobada por el Senado Universitario en sesión plenaria de fecha 17 de agosto de 2006.

2.- Esta propuesta incluye los siguientes aspectos:

- a) Misión de la Universidad de Chile.
- b) Visión de Futuro de la Universidad de Chile.
- c) Escenario Externo.
- d) Objetivos Estratégicos (OE) que se definen para el período.
- e) Indicadores de Desempeño y criterios de evaluación para medir el logro de los OE.
- f) Diagnóstico Interno (a partir de algunos indicadores de desempeño y criterios de evaluación).
- g) Propuesta de Acciones.
- h) Anexos.

B. MARCO DE REFERENCIA.

El Marco de Referencia tenido en cuenta para elaborar este Proyecto de Desarrollo Institucional para la Universidad de Chile para la próxima década es el siguiente:

1. La tradición y calidad de su quehacer hacen de la Universidad de Chile la más destacada institución de su tipo en el país, una de las mejores de la región, y un referente nacional en materias valóricas, culturales, intelectuales, educacionales, sociales, humanísticas, artísticas, científicas y tecnológicas.
2. Desde el punto de vista histórico, rectorados ejemplares como los de Andrés Bello, Ignacio Domeyko, Valentín Letelier, Juvenal Hernández y Juan Gómez Millas, sin olvidar el proceso de la Reforma de fines de los 60, jalonan hitos que llevan de la academia a la formación de profesionales, del foco docente al interés socio-cultural de la extensión y luego a la significación gravitante de la investigación, de la expansión nacional a las vinculaciones internacionales, del ideal formativo a la función de conciencia crítica de la sociedad.
3. Nuestro desafío es consolidar, acrecentar y proyectar este liderazgo, nacional e internacionalmente, de manera de mantenernos como un referente nacional y regional en un escenario que es muy diferente a aquél en el que la institución logró su actual preeminencia y que es el resultado de los profundos cambios que ha experimentado y experimenta el país en el contexto de la compleja situación cultural de la actualidad y de la época de la globalización.
4. Para tener éxito en este desafío se hace fundamental que exista entre nosotros:
 - a) una visión de futuro institucional debidamente consensuada;
 - b) un gran sentido de urgencia ante el nuevo escenario que enfrenta la institución y las oportunidades y amenazas que ello representa;
 - c) un Proyecto de Desarrollo Institucional, generado de manera participativa y transparente, que responda a esa visión y a este nuevo escenario, y que establezca y priorice tanto los objetivos estratégicos que deben ser logrados en el período considerado como las correspondientes acciones para lograrlos;
 - d) el convencimiento y la voluntad política interna de aunar y estimular los esfuerzos de individuos, grupos y unidades para poner en práctica estos planes de acción, y producir los cambios y transformaciones de diferente naturaleza que, como consecuencia de ello, tendrán que generarse en el quehacer institucional (organización y estructura institucional; desarrollo del cuerpo académico, estudiantil y de colaboración; forma de llevar a cabo el quehacer académico, financiero y administrativo; criterios asignación presupuestaria), y
 - e) una conducción coherente y eficaz, dotada de fuerte liderazgo, en los diversos niveles.

C. PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Misión de la Universidad de Chile es la establecida en el proyecto de nuevo Estatuto:

Artículo 1° La Universidad de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público, Autónoma, es una Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura.

Artículo 2°. La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte.

La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

Artículo 3°. Es responsabilidad de la Universidad velar por el patrimonio cultural y la identidad nacionales e impulsar el perfeccionamiento del sistema educacional del país. En cumplimiento de su labor, la Universidad responde a los requerimientos de la Nación constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como contenido de su misión la atención de los problemas y necesidades del país. Con ese fin, se obliga al más completo conocimiento de la realidad nacional y a su desarrollo por medio de la investigación y la creación; postula el desarrollo integral, equilibrado y sostenible del país, aportando a la solución de sus problemas desde la perspectiva universitaria, y propende al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos, procurando el resguardo y enriquecimiento del acervo cultural nacional y universal.

Artículo 4°. Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario. Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

2. VISIÓN DE FUTURO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

La Visión de Futuro de la Universidad de Chile señala las ideas matrices que orientan la formulación de esta propuesta de proyecto de desarrollo institucional para la Universidad de Chile, en su carácter de universidad estatal, pública, nacional y de calidad internacional. Estas ideas matrices son las siguientes:

a) El desarrollo de la Universidad de Chile debe ser consistente con su misión histórica, su naturaleza estatal y pública, y su compromiso nacional

- i) La naturaleza estatal y pública y la trayectoria histórica de nuestra universidad nos impone la tarea permanente de ser referente nacional, tanto por la calidad inherente de nuestras actividades y nuestros rendimientos y la capacidad de definir estándares para el país en cada disciplina y en cada programa docente, como también por el ejercicio de los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, respeto y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.
- ii) La Universidad de Chile debe repensar y proyectar su misión, adecuándose a los desafíos que plantean los cambios históricos, y sobre todo anticipándolos.
- iii) Esta tarea supone un esfuerzo constante de actualización frente a los problemas y desafíos que plantea el contexto. En tal sentido, la consistencia con la misión histórica de la universidad no se inspira en una

idealización metafísica de su pasado, sino con la recreación autocrítica y permanente de dicha misión. Y desde luego no puede escapárenos que las condiciones y el entorno que determinan hoy a una tarea semejante son particularmente complejos.

- iv) El compromiso nacional debe impulsarnos a constituir grupos amplios y diversos para analizar permanentemente, siempre desde un alto nivel académico, los problemas que enfrenta nuestra sociedad -la pobreza y las desigualdades, las amenazas medio-ambientales, la violencia, la discriminación en todas sus manifestaciones, el debilitamiento de la ética pública e individual, las limitaciones en educación y cultura, etc. -, y para contribuir a superarlos, así como también para prever los eventuales desarrollos y conflictos que estén latentes en la situación histórica.

b) La Universidad de Chile debe realizar su labor creadora, formadora y de interacción manteniendo permanente coherencia con los parámetros internacionales de excelencia académica.

- i) Ningún desempeño académico puede emprenderse hoy a espaldas de los parámetros de evaluación y acreditación que tienen vigencia internacional y que establecen criterios de excelencia académica.
- ii) Pero también debe tenerse en cuenta que estos parámetros no deben ser aplicados irreflexivamente, sin consideración del contexto, de las premisas y efectos de ese desempeño. La excelencia no puede ser disociada ni del compromiso institucional y social del ejercicio académico ni de su pertinencia.
- iii) En este sentido, es preciso enfatizar la relación indisoluble entre excelencia y compromiso nacional que define a la Universidad de Chile, a fin de que converjan en un mismo objetivo institucional y se refuercen mutuamente, sin privilegiar uno de tales factores en detrimento del otro. De cualquier modo, se debe enfatizar que la excelencia es imprescindible para asegurar un impacto nacional -y por cierto, también internacional- provisto de autoridad y validez y, por ende, de credibilidad política y social. Si bien es factible la excelencia sin compromiso social, el compromiso sin excelencia es imposible.
- iv) La excelencia académica contribuye también a incrementar el sentido de pertenencia y de identidad universitaria. De ahí que sea imperioso realizar esfuerzos conscientes y positivos de mejoramiento general y de corrección en todas aquellas áreas y actividades que así lo requieran.

c) La Universidad de Chile debe responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantea la globalización y la inserción del país en el orden mundial.

- i) La respuesta que la Universidad debe proyectar no puede consistir meramente en inducir comportamientos adaptativos que se restrinjan a las exigencias y condicionamientos que plantea el mercado laboral y el sistema social del trabajo. La Universidad debe mantener una vigilancia crítica sobre el modelamiento de la totalidad social por el mercado, proyectando los horizontes de expectativas de los sujetos individuales y sociales a partir de la indagación libre y creadora, la generación y fomento de valores y la pública y plural discusión en torno a los problemas, objetivos y metas del país.
- ii) En particular, no puede omitirse que la solvencia histórica de un proceso de desarrollo económico y social requiere de premisas culturales, en cuya configuración le cabe un papel determinante a la institución universitaria, y sobre todo a la nuestra que por misión tiene un compromiso expreso con los intereses nacionales y, por ende, con el mantenimiento y proyección de nuestra identidad cultural y valórica.
- iii) En este sentido, la Universidad debe contribuir a la elaboración de perspectivas y estrategias para la solución de los problemas del desarrollo tanto en el nivel del país como de la integración del mismo a la región y al contexto latinoamericano, orientada por una clara vocación de fomento de la paz, las libertades cívicas, el pluralismo y la tolerancia, la equidad y la participación irrestricta en los bienes materiales y simbólicos, y animada por el rechazo explícito de toda forma de discriminación.
- iv) Por otra parte, en el esquema de la globalización, la integración del trabajo universitario a redes internacionales es un imperativo de los tiempos, no sólo por las necesidades inherentes a los procesos de conocimiento, que requieren intensivamente la configuración de estructuras y estrategias de colaboración e intercambio, sino porque ya no es posible pensar en una institución universitaria que pueda autoabastecerse, y lo que estamos acostumbrados a llamar el "claustro" tiende a convertirse cada vez más en una comunidad virtual.
- v) En este sentido, la internacionalización plantea desafíos específicos en la mayoría de los aspectos de la gestión y el desempeño universitarios, debido a la tendencia a reproducir o emplear mecánicamente estándares determinados a partir de otras experiencias, otros procesos y otros proyectos, con la consiguiente pérdida de la capacidad de autodeterminación y la incorporación sin reparos a la división internacional del trabajo intelectual. Dicha internacionalización debe ser monitoreada mediante la aplicación coherente de los criterios de calidad, pertinencia y equidad, a fin de mantener bajo control la posibilidad de una apertura que desconsidere o simplemente omita prioridades de país y derechos sociales.

3. ESCENARIO EXTERNO.

El Escenario externo busca identificar y entender, en términos objetivos, los factores exógenos que previsiblemente imperarán en el entorno nacional e internacional de la Universidad de Chile durante la próxima década. Estas variables pueden favorecer o dificultar el desarrollo de la Universidad, y es indispensable el adecuado reconocimiento de su naturaleza. Muchas de ellas ya están presentes y seguirán generando tensiones internas de diversa índole en el cuerpo académico, estudiantil y de colaboración de nuestra institución y en la manera como entendemos y desarrollamos nuestro quehacer académico e institucional; es imperativo resolverlas oportuna y adecuadamente. Algunos de estos factores son los siguientes:

- a) El contexto internacional está determinado por el proceso de la globalización y la creciente expansión de la sociedad del conocimiento. Estas nuevas condiciones, propias de la tardía modernidad, plantean problemas, desafíos y oportunidades que son de primera importancia para el destino de las instituciones universitarias y su relación con el medio social. Una universidad que no esté en disposición y capacidad de enfrentar esos desafíos y de aprovechar esas oportunidades de manera creativa tendrá escasas posibilidades de supervivencia, para no hablar de peso efectivo en un contexto de aguda competencia. Son múltiples los factores que es preciso tener en cuenta aquí: está, por una parte, la transnacionalización de la generación y difusión del conocimiento, en la medida en que se ha convertido en el insumo fundamental para el desarrollo; por otra, los efectos de la permeabilidad cultural, que vuelven fluctuantes las identidades sociales y amoldan los valores a necesidades y propósitos específicos; un tercer factor son los efectos de los tratados de libre comercio -cuya asimetría no puede desconocerse-, con la apertura de nuevos mercados, la movilidad y temporalidad laboral, el cambio en las lealtades institucionales, el impacto de las remuneraciones de otros mercados; así también debe tenerse en cuenta la multiplicación de las alianzas estratégicas entre instituciones en función de la competencia, la expansión y el mejoramiento de la eficiencia, unida a la internacionalización de la propia institución universitaria; la segmentación de la actividad académica en orden a ubicar "nichos de mercado"; la dinámica de readecuaciones institucionales para focalizarse y especializarse, con el fin de preservar determinados liderazgos; la intensa concurrencia por atraer a los mejores alumnos y académicos, y la mayor capacidad comparativa para invertir y asumir riesgos.
- b) En relación estrecha con lo anterior deben mencionarse los cambios en la gestión del conocimiento. Se presentan nuevas formas para capitalizar institucionalmente el conocimiento y las iniciativas individuales, con la imprescindible consideración de múltiples fuentes cruzadas de recursos que inciden poderosamente en las políticas universitarias, exigiendo una redefinición del principio de la autonomía. Asimismo, la utilización de prácticas empresariales y de las nuevas tecnologías de información para aumentar la creación, adquisición, aplicación y difusión de conocimiento, en orden a resolver problemas más complejos y de generar conocimientos frescos para abordar los desafíos que plantea una sociedad crecientemente compleja, unida al desarrollo de un quehacer académico altamente profesionalizado, implica una transformación de la institución universitaria que no tiene precedentes.
- c) En el contexto nacional se debe atender a los efectos que ha tenido y seguirá teniendo la incorporación de instituciones privadas en el sistema universitario y la actitud de prescindencia que hasta ahora ha mostrado el Estado respecto del desarrollo de sus universidades.
- d) La proyección de la expansión de la educación terciaria en el país indica que hacia el año 2010 habrá cerca de ochocientos mil estudiantes en ese nivel, la gran mayoría en universidades. Este crecimiento y sus condiciones implicarán un fuerte impacto sobre todo el sistema y muy especialmente sobre la Universidad de Chile. Por una parte, es previsible que se produzca una fuerte incorporación de sectores socio-económicos medios y bajos, menos preparados y con menor capacidad de pago. Por otra parte, habrá más de una veintena de universidades con 25.000 estudiantes o más, y no pocas de ellas tendrán fuerte capacidad de inversión, buena calidad docente y creciente desarrollo en investigación y creación; la competitividad de las mismas no sólo se expresará en su capacidad de captación de buenos académicos y buenos alumnos de pregrado, postgrado y postítulo, sino que también se verá incrementada por sus poderosos recursos de difusión y por la implementación de prácticas de gestión moderna y altamente flexible.
- e) También en un sentido específico, en el contexto político se escucha hoy de manera creciente el discurso que argumenta en contra de lo que se consideran son privilegios que favorecen a determinadas instituciones, y desde luego en particular a la nuestra. Se sostiene que la Universidad de Chile es una más entre muchas. La pregunta "¿por qué la Universidad de Chile?" se ha generalizado y ha terminado por adquirir una suerte de validez espontánea, y no se tiene claro qué es lo que de manera insustituible pue-

de esperar de ella el Estado y la sociedad chilena. Inducida o no, la imagen de la Universidad de Chile que pareciera cruzar el espectro político-ideológico y también en buena medida el cuerpo social es una mezcla entre el atributo de ser -todavía- la mejor de las instituciones de educación superior del país, y el de ser, no obstante, ineficiente, burocrática y sobredimensionada.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE).

Los Objetivos Estratégicos (OE) establecen los resultados concretos y medibles que la institución quiere alcanzar durante el período y cuyo logro es determinante y fundamental para el cumplimiento de su Misión, considerando el Escenario identificado.

La aceptación institucional de los OE debe proyectarse, posteriormente, en la aplicación de un exigente y permanente test: ¿es consistente una determinada acción o propuesta institucional o local, o un nivel de desempeño individual o grupal, con una Universidad que ha decidido alcanzar tales OE? Asegurar esta consistencia es responsabilidad de las diferentes instancias de gobierno universitario.

La elaboración de los OE se hizo según dos criterios básicos: i) debe ser un conjunto acotado en los temas y en su cobertura, y concentrarse en los temas prioritarios, resistiendo la tentación o la pretensión de exhaustividad; y ii) debe ser asimismo un conjunto realista, organizado alrededor de aquellos temas que son endógenos a la institución y que dependen de acuerdos internos y no de factores exógenos sobre los cuales no tenemos ningún control.

La elección de los OE ha tomado como criterios orientadores y de priorización los elementos que contempla la Visión de Futuro: **compromiso nacional** (pertinencia, equidad, ética pública, fe pública, temas nacionales), **excelencia** (en todos sus ámbitos y según estándares internacionales), y **contexto** (procesos de modernización y globalización, desafíos que surgen de ellos en cuanto a identidad cultural y valórica).

El establecimiento de los OE que se detallan a continuación no implica que se desconozca o se desincentive la importancia de las demás actividades universitarias que no estén directamente relacionadas con ellos o con los planes de acción que busquen alcanzarlos. Por el contrario, tales actividades debieran verse fortalecidas como consecuencia de este proceso institucional.

Los Objetivos Estratégicos propuestos son los siguientes:

4.1.- Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) El quehacer universitario debe articularse y desarrollarse en torno a grandes áreas del conocimiento, a las cuales la institución les asigna equivalente importancia académica y económica, y en torno a redes de acción que favorezcan los vínculos entre disciplinas y áreas, con otras instituciones y con organismos relevantes, en conformidad con los fines misionales.
- b) En la labor académica se debe fomentar la integración de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura, reforzando el sello y el valor agregado que sólo puede aportar una universidad que tenga la complejidad, el nivel y el carácter de la nuestra.
- c) El campus es un elemento aglutinador y potenciador de la actividad académica en cuanto favorece las relaciones transversales y proporciona un espacio integrador para iniciativas inter- y transdisciplinarias y para la convivencia universitaria.
- d) La universidad debe caracterizarse por la capacidad de participación jerarquizada de su comunidad en el diseño y ejecución de políticas institucionales en un clima de diálogo, pluralismo y respeto.

4.2.- Ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad requiere tener la capacidad para renovar y estimular permanentemente su cuerpo académico, generando condiciones intelectuales, sociales, económicas, materiales y administrativas que sean suficientemente atractivas para atraer a los más brillantes académicos jóvenes y retener a académicos

micos ya formados, los que deben ser líderes disciplinarios y formadores de nuevos cuadros académicos.

- b) La definición y aseguramiento del perfil del académico que ingrese y se mantenga en la universidad es de primera importancia, tanto para asegurar la consistencia con el objetivo de excelencia como también con los valores éticos de compromiso, participación y responsabilidad pública que la universidad promueve.
- c) Las pautas claras y definidas de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de los académicos, así como también rentas dignas y competitivas y una política de estímulo adecuada, deben generar las condiciones para llevar a cabo la docencia, la investigación, la creación y las tareas de extensión con la excelencia requerida, y con una mejor calidad de vida.

4.3.- Ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad debe entregar a los jóvenes que convoca, en un ambiente estimulante, la formación integral requerida para su propio desarrollo personal y profesional y para que puedan ser parte de las capas dirigentes del país.
- b) Es fundamental la definición y aseguramiento del perfil del alumno que ingrese a la universidad para que cumpla este objetivo, delineando políticas estudiantiles que garanticen la captación de los mejores estudiantes del país, independientemente de su condición socio económica.
- c) Entre esas políticas, merece especial atención la de establecer iniciativas institucionales para captar y preparar a alumnos capaces de escasos recursos en conformidad con los estándares de calidad de ingreso.
- d) El fortalecimiento y desarrollo de la docencia de pregrado son fundamentales, y deben estar orientados por criterios de excelencia, integración, coherencia, pertinencia y renovación metodológica y temática, tanto en el pregrado como en la relación entre programas de pregrado y postgrado, y en una perspectiva de educación continua.
- e) Es necesario innovar en la formación profesional, puesto que los desafíos hoy están en la necesidad de proveer profesionales formados con un sentido flexible para un medio cambiante. A ese fin se debe privilegiar una formación reflexiva y crítica que favorezca la más amplia visión del mundo, permitiendo con esto el desarrollo inter y transdisciplinar y las reorientaciones que se hagan necesarias.

4.4.- Ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) Todos los grupos académicos deben ser líderes en Chile, Latinoamérica y competitivos a nivel mundial en sus respectivos ámbitos, a un cierto plazo, y es preciso trabajar en esa dirección, en forma flexible.
- b) En la medida en que la Universidad de Chile debe desarrollar coherentemente su actividad académica al más alto nivel, se debe prestar una especial atención a la gran heterogeneidad entre los grupos y trabajar para disminuirla, fortaleciendo y fomentando aquellos que tengan menor madurez, y estimulando y apoyando proyectos de mejoramiento de la calidad y de innovación académica.
- c) El desarrollo de la investigación y la creación debe considerar áreas prioritarias -tanto desde el punto de vista de los requerimientos epistemológicos internos del desarrollo disciplinar como también, y muy especialmente, de las necesidades de desarrollo material y espiritual del país- y el fortalecimiento de las disciplinas con desventajas comparativas desde el punto de vista de su vinculación con oportunidades de mercado.

4.5.- Ser reconocida como la institución universitaria que más efectivamente realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad debe definir nuevas formas de proyección cultural al medio social, tanto en el sentido tradicional de las actividades de extensión y difusión, como también a través de programas de mediana y larga duración que establezcan relaciones de interacción con el medio y permitan pesquisar, procesar y fomentar las transformaciones culturales del país. Especial atención requieren las propuestas originadas

en las actividades de creación artística y humanística que promueven nuevas miradas de mundo y abren, en el nivel social e individual, nuevos espacios de la imaginación y del deseo.

- b) La institución requiere proyectar y diversificar las oportunidades de su relación con la empresa pública y privada, no sólo atendiendo a las demandas actuales que plantee el medio, sino también explorando anticipadamente los requerimientos y problemas que hayan de derivarse de las tendencias de desarrollo de los diversos sectores y de su inserción mundial.
- c) Como universidad que elabora tecnologías para el desarrollo del país, satisfaciendo así la aplicación de la investigación científica y la vocación de compromiso público de la institución, ésta debe tener un marco institucional para la prestación de servicios que sea consistente con su misión, y cuya significación como factor estratégico no puede seguir desconociéndose ni dejándose a su propio albur.
- d) En su relación internacional, la institución debe establecerse como un par en la red de instituciones de prestigio mundial y mantener con éstas vinculaciones paritarias mediante el establecimiento de alianzas estratégicas en todas las áreas y particularmente en aquellas que la institución defina como prioritarias desde el punto de vista de su proyecto y de las necesidades de desarrollo del país.
- e) En su interacción con el sistema universitario nacional, la institución debe establecerse como un referente y, en particular, como un articulador positivo con el aparato universitario estatal y regional que amplíe en general los vínculos de colaboración, permita en particular proyectar las ventajas comparativas de la Universidad a las instituciones estatales regionales y favorezca una distribución coherente de tareas.

4.6.- Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La Universidad debe satisfacer los requerimientos de una institución moderna, con un modelo actualizado de gobierno, gestión y estructura, que comprenda la articulación coherente de las instancias superiores de gobierno, la utilización continua y coherente de herramientas estratégicas (presupuesto, análisis y evaluación institucional, grupal e individual), la adecuación de la estructura orgánica de la Universidad a los objetivos académicos, y una política de recursos humanos orientada a la renovación, el perfeccionamiento y capacitación y el estímulo al rendimiento de excelencia y compromiso.
- b) La institución debe establecer las condiciones internas para ampliar y diversificar sus fuentes de ingresos, estimulando la participación proactiva y exitosa de las unidades y grupos académicos en fondos concursables, en el desarrollo de proyectos externos congruentes con los criterios de excelencia y compromiso nacional y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en que se realiza el trabajo académico, y en la captación de donaciones.
- c) La institución debe tener un estamento de colaboración académica eficiente, profesionalizado, con una carrera funcionaria que tenga perspectivas de capacitación, desarrollo profesional y económico, y esté basada en criterios objetivos de evaluación de desempeño, con incentivos que reconozcan el logro profesional y los aumentos de productividad. Dicho estamento debe tener un número dimensionado a la variedad de las necesidades institucionales y sobre todo al servicio de la función académica, provisto de iniciativa y expedición en la resolución de problemas y de nuevos desafíos.
- d) La institución debe influir en el país para que las políticas públicas sobre financiamiento universitario, al igual que en los países desarrollados, contemplen el apoyo directo del Estado hacia las universidades públicas y hacia grupos de alto nivel académico para preservar y fomentar esa calidad.
- e) La institución debe generar, a través del prestigio de sus acciones, las condiciones políticas para la resolución satisfactoria de los compromisos financieros que el Estado tiene pendientes con la Universidad de Chile.

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada Objetivo Estratégico tiene asociado un conjunto de indicadores de desempeño y, según proceda, criterios de evaluación, el que servirá para medir el logro de ese objetivo y para reflejar el estado tanto del quehacer interno de la Universidad, como de su situación relativa respecto al medio externo (utilizando algún *benchmarking* adecuado). En algunos casos es difícil distinguir entre los indicadores (que son parámetros que entregarán información para evaluar el logro los objetivos planteados) y las estadísticas que la institución debiera mantener y difundir regularmente (y que contribuirán a construir dichos indicadores).

Los indicadores de desempeño que finalmente se utilicen deben ser reducidos en número, referirse a aspectos críticos del quehacer universitario, ser significativos en cuanto a que sean los que mejor

consideren y reflejen el logro del OE respectivo y las especificidades propias de las actividades en todas y cada una de las áreas del conocimiento que cultiva la universidad, permitir comparaciones razonables entre las unidades y entre éstas con unidades externas, y poder ser llevados consistentemente en el tiempo.

Los indicadores deben ser manejados con prudencia y flexibilidad. No pueden ser aplicados rígidamente, puesto que son una aproximación a la situación en estudio, sometida a revisión periódica en el tiempo, e inducen -directa o indirectamente- comportamientos en los ámbitos sujetos a análisis. El valor que se les asigne permite detectar en un momento dado del tiempo aquellos objetivos que no se han cumplido o que sólo han sido atendidos deficitariamente, y contribuye a establecer metas específicas para las diversas unidades, contemplándose la posibilidad de cambiar ese valor si se demuestra insatisfactorio. La puesta en práctica de las acciones tendientes a mejorar los desempeños insatisfactorios corresponde a las instancias ejecutivas de la institución (por ejemplo, a través de contratos de desempeño).

Si por una parte es imprescindible disponer de un conjunto de criterios de evaluación y de indicadores de desempeño a fin de medir y facilitar el monitoreo de los procesos asociados a los OE, también lo es desde un punto de vista metodológico-político. En la medida en que son factores de decisión estratégica, el control sobre los mismos se ha convertido en un notable factor de poder en las instituciones universitarias de hoy, y ocurre que ellos no suelen ser manejados (ni muchas veces conocidos) por la comunidad académica, alienándole a ésta la posibilidad de articular o discutir aquellas decisiones en las instancias correspondientes.

Además, contribuyen con antecedentes concretos a la rendición de cuentas que la institución debe hacer a la comunidad universitaria y al país, en lo que se refiere a la calidad y cantidad de lo realizado con los recursos públicos y privados recibidos.

Al definirse tanto valores críticos como deseables para estos indicadores, y al tenerse a futuro series históricas de ellos, se podrá determinar cómo evoluciona la actividad bajo observación.

En el establecimiento de indicadores de desempeño y criterios de evaluación se ha minimizado la incorporación de la opinión de expertos y de usuarios, pues aunque éstas pueden ser útiles para acciones muy específicas y para la evaluación de aspectos puntuales, no es posible mantener paneles de expertos y usuarios permanentemente en el tiempo.

Aunque los criterios e indicadores se han construido para cada Unidad Mayor (Facultades e Institutos Interdisciplinarios y Hospital Clínico), a futuro se debería incorporar también la información desagregada al interior de las unidades componentes (Departamentos).

El conjunto de criterios de evaluación e indicadores de desempeño que se propone, aunque extenso, es flexible, puesto que del análisis ulterior puede desprenderse la necesidad de trabajar sólo con algún subconjunto de éste, de incorporar nuevos, de considerar algunos que inicialmente fueron catalogados como de segunda importancia, o de excluir algunos en razón de la dificultad de su obtención. Para algunos indicadores se adjuntan comentarios.

6. DIAGNÓSTICO INTERNO.

El Diagnóstico Interno busca identificar, preferentemente a través de indicadores que sean a la vez simples y nítidos, la situación académica, financiera y organizacional de la Universidad y de sus unidades, y las condiciones y características del cuerpo académico, estudiantil y de colaboración de ellas. Este diagnóstico es fundamental para una adecuada gestión institucional, y para la formulación de la Propuesta de Acciones.

Del conjunto de los posibles Indicadores de Desempeño, se construyeron aquellos para los cuales se pudo obtener la información correspondiente, lo que sirve de base para elaborar este diagnóstico. La fuente de la información utilizada se indica en cada caso.

7. PROPUESTA DE ACCIONES.

La Propuesta de Acciones, establecida de manera consonante con los Objetivos Estratégicos y el Diagnóstico Interno, se formuló de modo que ellas:

- a) Se constituyan en agentes de movilización con la capacidad de impulsar enérgicamente a la institución, inducir las reformas y cambios internos que requiere el logro de los Objetivos Estratégicos aquí propuestos, y resolver problemas considerados críticos para alcanzar ese logro.
- b) Establezcan criterios que gobiernen la intención de cambio o que lo sugieren, de modo que quede claro que las Acciones propuestas introducen una diferencia o un cambio con respecto a lo que actualmente se observa.
- c) Sean pocas, a fin de focalizar los esfuerzos institucionales en aquellas Acciones consideradas prioritarias.
- d) Sean transversales respecto a los Objetivos Estratégicos (es decir, que crucen a varios de ellos).
- e) Sean concretas y específicas (que no se queden en declaraciones y en generalidades, o que reiteren principios y deseos, o caigan en la retórica), pero con un nivel de especificidad y detalle compatibles con la función normativa del Senado Universitario.
- f) No vulneren los principios, valores, misión y visión de futuro de la Universidad de Chile.

La Propuesta de Acciones es la siguiente:

7.1. Establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad.

- a) Diseñar e instalar una nueva estructura de la Universidad de acuerdo a criterios preferentemente epistemológicos (en lugar de político-administrativos), sin perjuicio de atender a las tradiciones y culturas vigentes. Esta reestructuración supone revisar a un determinado plazo el esquema actual de Facultades e Institutos.
- b) Tender a la concentración en campus (físicos o virtuales), basada en la integración por áreas del conocimiento de las actividades académicas y administrativas, estableciéndose planes de desarrollo académico para el área en las diferentes funciones (docencia, investigación, creación y extensión). La integración de un área se concibe como un eje que conecta, en ambos sentidos, el desarrollo del conocimiento, desde el estudio básico a la aplicación, buscando tanto la transferencia de conocimiento al medio profesional como la motivación que desde el medio estimula la investigación. El área permite establecer estándares de calidad para todas sus disciplinas y aprovechar la sinergia entre ellas.

7.2. Formar académicos jóvenes.

- a) Establecer un programa institucional proactivo de formación de académicos jóvenes destacados, con metas definidas para un periodo de 5 a 10 años, que consolide una masa crítica de académicos con doctorado o el equivalente explícitamente justificado. El programa debe contemplar asimismo su envío a doctorarse –o a seguir un postdoctorado- en instituciones de primera línea mundial, con las cuales la Universidad deberá activar o crear nuevos convenios con el propósito de generar oportunidades y condiciones apropiadas para este programa.
- b) Lo anterior requiere realizar un diagnóstico completo y participativo de la situación del cuerpo académico por disciplina, teniendo en cuenta la heterogeneidad en el desarrollo y madurez de las diferentes disciplinas. De acuerdo a la situación de cada área, se deberá determinar las necesidades de doctores jóvenes.
- c) A partir de identificar, invitar y captar a los mejores egresados a incorporarse a la carrera académica a través de esta iniciativa, éstos podrán ser enviados a programas de doctorado con apoyo financiero de la Universidad para aquellas áreas de menor desarrollo. Estos alumnos deberán tener contrato asegurado y buenas condiciones de trabajo a su regreso.
- d) Para áreas de mayor desarrollo, posiblemente los mejores alumnos podrán conseguir apoyo en las universidades donde estudiarán. Una buena estrategia, en estos casos, parece ser enviar un número alto de alumnos, sin apoyo financiero de la Universidad, pero previendo formas de reinserción productiva en sus unidades de origen.

7.3. Fortalecer la investigación y creación de calidad en la Universidad de Chile, en niveles de liderazgo nacional y competitividad internacional.

- a) Perfeccionar la normativa interna sobre criterios y estándares de calidad en la investigación y en la creación artística y humanística, de modo que ella sea consonante con las condiciones de liderazgo que debe mantener la Universidad de Chile a nivel nacional y latinoamericano, y una efectiva presencia en el contexto de las universidades de mayor gravitación internacional.
- b) Fortalecer la carrera académica, para todas las jornadas, estableciendo normas coherentes y criterios de rango internacional para la incorporación, la permanencia y promoción (según el Reglamento de Carrera Académica) y el egreso. El ingreso a la carrera académica de jornada completa debe empezar a requerir

el nivel de doctorado u otro nivel equivalente expresamente justificado, o el compromiso de iniciar estudios de doctorado en el corto plazo; ello dependerá del nivel de madurez de la disciplina en el país.

- c) Establecer un programa institucional para llevar a cabo procesos de autoevaluación y de evaluación externa de las actividades de investigación y creación de la universidad a nivel grupal y de las unidades, así como analizar las masas críticas en todas las áreas y disciplinas, y definir las necesidades de desarrollo, perfeccionamiento académico y ajuste que de allí se desprendan.
- d) Establecer coherencia transversal en los criterios utilizados en el proceso de calificación académica, con instancias centrales de ratificación de las propuestas locales, al igual que en el proceso de evaluación académica.
- e) Establecer programas institucionales de apoyo para el desarrollo de la investigación y creación de calidad, que respondan a políticas coherentes de prioridades de desarrollo y de asignación de recursos, teniendo especialmente en cuenta las áreas que en este aspecto son actualmente deficitarias o cuentan con posibilidades reducidas para la obtención de fondos externos. Para ello es preciso identificar mecanismos y herramientas para aumentar la competitividad; estimular y facilitar la investigación de impacto y relevancia nacional; lograr mayor autonomía institucional para el financiamiento de la investigación y la creación; estimular las iniciativas locales en la generación de recursos para la investigación; otorgar apoyo subsidiario a unidades débiles y desarrollar disciplinas inexistentes; promover estrategias institucionales de inserción en los diferentes comités de fondos concursables; y lograr financiamiento para los académicos, especialmente los jóvenes.

7.4. Fortalecer los Programas de Doctorado en la Universidad.

- a) Establecer un programa institucional, con un horizonte de 5 a 10 años, que fortalezca la capacidad de todas las áreas que cultiva la Universidad para desarrollar programas de doctorado internacionalmente competitivos.
- b) Para esto habrá que analizar cada área, determinar los programas de postgrado que tiene y evaluar cuán cerca o lejos está de tener un programa competitivo de doctorado, así como las medidas necesarias de que debiera disponer para lograrlo. Esto implica fundamentalmente un cuerpo académico de alto nivel.
- c) En áreas de menor desarrollo esto estará ligado, en parte, al punto de formación de doctores, y se podrá desarrollar un plan de más largo plazo en que, junto a la formación de cuadros jóvenes, se cumplan etapas de desarrollo en programas de postgrado, para pasar, por ejemplo, de magisteres a doctorados susceptibles de ser acreditados. Estos programas se podrán fortalecer con contrataciones específicas y con la presencia de profesores invitados, como también mediante alianzas con universidades extranjeras de prestigio internacional. En esta línea, se deberá promover también alianzas con universidades regionales para satisfacer el objetivo de posicionamiento nacional.
- d) En áreas de mayor desarrollo, en que se podrá contar con cuadros que ya tengan doctorados de nivel o estén cerca de lograrlo, se deberá establecer una política que asegure que esas áreas expresen su mayor desarrollo a través de programas de doctorado acreditados.
- e) Este fortalecimiento debe estar en consonancia con las políticas internas destinadas a mejorar la productividad académica de la Universidad (esto es, formación de nuevos académicos, robustecimiento del cuerpo académico y de la productividad en investigación y creación), con las políticas y recursos gubernamentales orientados a aumentar de manera significativa el número de doctorados que se forman en el país, y con el rol de liderazgo y de referente que el Estado espera que tenga la Universidad de Chile en esta iniciativa-país.
- f) Para desarrollar este programa, la Universidad podrá dar apoyo económico y técnico en el análisis y planificación para el desarrollo de académicos jóvenes; en la obtención de fondos para doctorados, intercambio de profesores y alianzas; en la definición de planes de doctorado, su operación y control de calidad; y en la salida a pasantías de alumnos doctorantes y de desarrollo de tesis.

7.5. Fortalecer la calidad y pertinencia de las carreras y programas de Pregrado de la Universidad de Chile.

- a) Establecer una política clara de estándares de docencia, en consonancia con las condiciones de liderazgo que en las distintas carreras y programas de pregrado debe mantener la Universidad de Chile a nivel nacional y latinoamericano. En ella deben incorporarse criterios y condiciones para la creación y supresión de carreras (en atención al desarrollo del conocimiento, la calidad de la enseñanza que se entrega y las demandas del mercado laboral), y para la concentración de jornadas académicas (disminuyendo profesores part-time y ofreciéndose mayor dedicación y mejores remuneraciones a los profesores de media

- jornada y jornada completa, con dedicación a la docencia en pre y postgrado y a la investigación y creación).
- b) Llevar a cabo una profunda revisión curricular en todas las carreras -particularmente en aquellas que no están concitando la primera opción en las preferencias de los postulantes, o que han exhibido dificultades para completar las vacantes ofrecidas-, propendiendo a mejorar la eficacia en cuanto a captación de buenos estudiantes y el logro de un adecuado perfil profesional, como asimismo la optimización de los tiempos de egreso.
 - c) Llevar a término la Reforma del Pregrado, consolidando la línea de Formación General y completando las áreas de Formación Básica y de Formación Especializada.
 - d) Establecer un sistema de autoevaluación y evaluación externa de la calidad, estructura y pertinencia de las carreras de la Universidad (incorporando la opinión de egresados, y de quienes sean destacados empleadores en el medio profesional respectivo, además de las propias encuestas de los estudiantes con relación al desempeño por curso como asimismo de la carrera).
 - e) Definir los sistemas de ingreso y egreso de las carreras asegurando la flexibilidad de los estudios y la movilidad de los estudiantes, y fomentando la relación entre programas de pregrado y postgrado, en una perspectiva de educación continua.
 - f) Establecer responsabilidades y estándares institucionales para la administración de la docencia y los sistemas automatizados de administración docente, de modo de asegurar que todos los cursos que ofrece la Universidad tengan un nivel homogéneo en materias de calidad, recursos y equipamiento, y que exista coherencia entre los reglamentos estudiantiles y de carrera de las distintas Facultades, de manera que todas las carreras tengan un marco común de funcionamiento.

7.6. Desarrollar el área de investigación, creación, docencia e interacción en Ciencias de la Educación.

- a) Establecer una institucionalidad, no necesariamente un organismo, que favorezca que en la Universidad se realice investigación, creación y docencia de pre y postgrado y de postítulo de nivel internacional en la disciplina, en estrecho vínculo con los grupos que cultivan las disciplinas concernidas (humanidades, ciencias sociales, biología, matemáticas, etc.).
- b) Esta iniciativa debe contemplar la formación de profesores de educación básica y media que sean referentes nacionales, para lo cual, en particular, debiera trabajarse con el Liceo Experimental Manuel de Salas.
- c) Los estudiantes deberían tomar todas las materias específicas en los departamentos y facultades disciplinarias correspondientes, asistiendo a los cursos dictados para las respectivas licenciaturas. Esta acción cumple con el objetivo de la transversalidad y la utilización adecuada de los recursos humanos y creativos disponibles.

7.7. Fortalecer las políticas y programas institucionales de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y productivo.

- a) Constituir un organismo de nivel superior a cargo de la promoción y desarrollo de la vinculación de la Universidad con el medio externo nacional e internacional, en el cual se cuente con el concurso de egresados.
- b) Establecer criterios institucionales que incentiven, validen, fomenten y evalúen la vinculación (extensión cultural, prestación de servicios, asesorías, educación continua, desarrollo de patentes y licencias, etc.) de interés productivo, social y cultural en el contexto de la misión de la Universidad de Chile.
- c) Establecer políticas y criterios institucionales para internacionalizar las actividades académicas de la Universidad, sobre todo en la región, atrayendo a estudiantes de pre y postgrado extranjeros, y exportando el conocimiento generado en la investigación, creación y docencia de la Universidad y la "marca" de la Universidad de Chile.
- d) Establecer un programa institucional para reposicionar a la Universidad en el debate nacional y como generadora de políticas de Estado, con capacidad y recursos para convocar y estimular a académicos en la elaboración de propuestas en esta dirección.
- e) Establecer un programa institucional (que incorpore los que están actualmente en curso) que permita identificar y ayudar académicamente a los estudiantes más talentosos de enseñanza básica y media de los sectores de escasos recursos, de modo que puedan alcanzar los niveles de ingreso a la Universidad de Chile.

7.8. Mejorar las remuneraciones académicas.

- a) Establecer un esquema de remuneraciones del personal académico que contemple estándares competitivos de referencia académica, que establezca estándares comparables según jerarquía y tenga en consideración condiciones del mercado, y que defina políticas de incentivo para los académicos de excelencia (años sabáticos, distinciones, asignaciones, etc.) con los mecanismos de financiamiento correspondientes dentro de las restricciones presupuestarias.
- b) Establecer una política de recursos humanos competitiva en la captación de académicos que cumplan el perfil deseado y retenga a los que a la Universidad le interesan, de modo de mantener el liderazgo institucional.
- c) Generar un plan de acción transitorio que permita establecer una política digna de desvinculación y jubilación para la planta actual.

7.9. Establecer políticas y criterios transversales de gestión institucional.

- a) Establecer esquemas claros de atribuciones y responsabilidades de las autoridades unipersonales y colegiadas, con los correspondientes estándares de evaluación de desempeño.
- b) Establecer esquemas claros de evaluación institucional de unidades mayores y Departamentos.
- c) Fortalecer la carrera funcionaria, definiendo una política de recursos humanos y de remuneraciones adecuadas que asegure su aplicación, y estableciendo un programa de fortalecimiento de la carrera profesional en funciones técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación.

7.10. Establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad.

- a) Definir un nuevo esquema de financiamiento institucional para la Universidad, que le permita mantener sus orientaciones misionales y asentar su autonomía, calidad y competitividad académica, dado el ambiente de globalización y de economía de mercado en que está inserta. Corresponderá a este esquema establecer las distintas fuentes y usos de fondos que debiera tener la Universidad a fin de asegurar su sustentabilidad; así como contener metas de financiamiento para cada una de esas fuentes, y de eficiencia en el uso de recursos. En esta línea, es necesario profesionalizar la captación de nuevos ingresos públicos y privados por medio de la creación de unidades especializadas.
- b) Las unidades mayores y los departamentos debieran estar en condiciones de identificar y justificar los costos asociados a las distintas actividades que definen la misión institucional. Este es un tema central para mejorar la gestión y la asignación de recursos.
- c) La Universidad debería considerar la reconversión de los activos prescindibles que no estén relacionados con su misión si el destino de la reconversión contribuyera al desarrollo y mejor cumplimiento de los objetivos del plan institucional. Se excluyen de este concepto aquellos activos provenientes de donaciones en las que el bien en sí esta vinculado al espíritu de la donación. En cualquier caso, la idea de reconversión implica una reinversión en bienes perdurables y no se puede justificar el uso de la venta de esos bienes para la solución de problemas financieros circunstanciales.
- d) Definir un nuevo esquema de asignación presupuestaria para la Universidad, que termine con la utilización de criterios históricos, y que considere el presente proyecto de desarrollo institucional y las prioridades académicas que en él se establecen, el origen de los recursos, la equidad académica entre áreas del conocimiento, la necesidad de inversión académica y en infraestructura y equipamiento, y la explicitación de subsidios en caso de haberlos. Este esquema debe establecer criterios de asignación de recursos que consideren las necesidades de aquellas actividades que siendo parte de la misión institucional tienen dificultades para obtener financiamiento externo, haciendo explícitos tanto la necesidad de subsidiar estas actividades como los desempeños que se esperan de ellas. También debe establecer políticas que incentiven la generación y captación de nuevos recursos por parte de las unidades, utilizando potenciales no explotados, compatibles con la misión institucional. La asignación de recursos debe realizarse mediante un sistema coherente, equitativo y desde todo punto de vista transparente.
- e) Elaborar, con perspectiva estratégica, una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras -o que haga explícitos los subsidios-, las necesidades de los estudiantes y las restricciones o referencias externas, así como los cobros comparativos de la competencia. Esta política debiera contemplar determinados grados de libertad para las unidades, y tratarse en forma separada del tema de financiamiento estudiantil (crédito).

V.3.- ANEXO 3: CARTA COMPROMISO DE REPLICABILIDAD Y DIFUSION

Santiago, 10 de Marzo de 2008

Sres. Programa Mecesus
Presente

El Presidente del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile que suscribe, expresa mediante la presente el compromiso del Consejo para la replicabilidad y difusión del proyecto VALIDACIÓN DE UN MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICO-INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS MECESUP ASOCIADOS A LA REFORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE y sus resultados.



Gonzalo Díaz Cuevas
Presidente
Consejo de Evaluación
Universidad de Chile

V.4.- ANEXO 4: RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS

Complete, según corresponda.

- a) Antecedentes de académicos y alumnos por carrera de pregrado
- b) Antecedentes de académicos y alumnos por programa de doctorado
- c) Proyectos Mecesus asociados a la Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile

a) ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS POR CARRERA DE PREGRADO

Complete el siguiente cuadro. Entregue la información solicitada respecto a estudiantes y académicos entre los años 2001 y 2006 para cada una de las carreras vinculadas al proyecto. Esta información permitirá analizar las capacidades de recursos humanos y la eficiencia docente de la unidad en los últimos 6 años. Presentar un cuadro por carrera y por institución participante.

	Año						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Matrícula total	23.065	23.864	23.779	24.533	24.165	24.502	24.138
Matrícula de primer año	4.182	4.049	4.021	4.048	3.919	4.167	4.210
PSU promedio de la matrícula de primer año	705,46	712,61	708,14	716,65	690,73	682,61	695,78
Tasa de retención en el primer año	62-98%	62-98%	62-99%	62-99%	62-99%	62-99%	62-99%
Tasa de aprobación promedio de asignaturas en el primer año	s/i						
No. de titulados	2.521	2.695	3.183	2.683	2.823	3.036	3.142
Tasa de titulación por cohorte de ingreso	s/i						
Duración establecida de la carrera para obtener el título (en semestres)	8 – 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14
Duración promedio real de la carrera para obtener el título (en semestres)	11 – 16	11 – 16	11 – 16	11 – 16	11 – 16	11 – 16	11 – 16
No. total de académicos	3.107	3.187	3.382	3.392	3.474	3.523	3.589
No. total de académicos j.c. equivalentes	1.638	1.655	1.658	1.688	1.718	1.743	1.761
No. total de académicos jornada completa	1.203	1.202	1.185	1.217	1.228	1.219	1.157
No. total de académicos j.c. con doctorado	396	388	412	437	438	447	433
No. total de académicos j.c. con maestrías	291	293	316	332	320	325	306

b) ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS POR PROGRAMA DE DOCTORADO

Adjunte y complete el siguiente cuadro. Entregue la información solicitada respecto a estudiantes y académicos entre los años 2001 y 2006 para el(los) programa(s) de postgrado vinculado(s) al proyecto. Esta información permitirá analizar las capacidades de recursos humanos, la eficiencia docente y la productividad en investigación del programa en los últimos 6 años. Corresponde presentar un cuadro por programa y por institución participante.

De ser aprobado este proyecto, esta información deberá mantenerse actualizada para mostrar la evolución del programa y demostrar el impacto de las inversiones realizadas.

	Año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
No. total de postulantes al programa						
No. total de alumnos aceptados al programa						
Matrícula total del programa (desagregado por genero y minorías)						
Matrícula total c/ becas financiadas externamente						
Matrícula total c/becas MECESUP						
Duración promedio hasta graduación en semestres						
No. total de candidatos en tesis						
No. total de graduados						
No. total de graduados c/beca MECESUP						
No. de graduados empleados en universidades						
No. de graduados empleados en industria						
No. total de académicos j.c. con doctorado o grado equivalente habilitante						
No. total de académicos j.parcial con doctorado						
Gestión de proyectos de investigación ante agencias nacionales (\$)						
Gestión de proyectos de investigación ante agencias internacionales (US\$)						
Publicaciones ISI o equivalentes						
Publicaciones ISI o equivalentes cooperativas con el extranjero						

c) PROYECTOS MECESUP ASOCIADOS A LA REFORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A continuación se presentan los resúmenes de los proyectos asociados al pregrado en la Universidad de Chile, desde el año 1999 a la fecha. La información consignada está disponible en el sitio web del programa Mecesus, <http://www.mecesus.cl>, y en el sitio del programa Plataforma de la Universidad de Chile para los tres primeros, <http://www.plataforma.uchile.cl>

(1) UCH 0401, “**Profundización de la convergencia de los procesos de renovación del pregrado de las Universidades de Chile y de Valparaíso introduciendo un sistema de créditos común y la formación basada en competencias a partir de la línea de formación general**”, que permitió iniciar un proceso de innovación curricular en la Formación General (considerando adquisición de competencias genéricas), en la Formación Básica (identificando competencias comunes por área disciplinar), en el Programa de Inglés (diagnóstico, cantidad de estudiantes atendidos), en competencias en TICs y lenguaje, y sistema de créditos transferibles.

RESUMEN

Este proyecto tiene como objetivo general implementar en ambas universidades los elementos fundamentales (formación general y básica basada en competencias y Sistema de Créditos común) que permitan avanzar hacia la movilidad estudiantil efectiva, entendida como aquella que se da al interior de un área del conocimiento y otorga flexibilidad a los currículos. Para ello se proponen cuatro objetivos específicos:

1. Introducir la **formación basada en competencias** mediante la identificación de estas, su metodología de entrega, de evaluación y de seguimiento, en la línea de formación general para luego transferir esta experiencia a la línea de formación básica ordenada por áreas del conocimiento.
2. Abordar el problema de las **competencias en comunicación** introduciendo en las mallas curriculares la entrega de las competencias de lenguaje en comprensión y redacción del castellano, el uso de las TICs y definiendo los estándares y criterios para ambas universidades sobre dominio del idioma inglés que se espera de los egresados.
3. Definir e implementar un **Sistema de Créditos común** a ambas instituciones para avanzar hacia la movilidad estudiantil y la flexibilidad de los estudios de pregrado
4. Ejecutar un **programa de diagnóstico y evaluación** de requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores, así como de evaluación de los avances de la implementación de la formación basada en competencias mediante encuestas a estudiantes y académicos.

En los últimos años, tanto la Universidad de Chile como la Universidad de Valparaíso, han realizado procesos convergentes de revisión de sus pregrados logrando avances sustantivos relacionados con su ordenamiento, con la implementación de actividades de Formación General en todas las carreras y con una readecuación de la Formación Básica (anexos que describen ambos procesos con detalle así como sus avances). Estas iniciativas han estado apoyadas por sendos proyectos Mecesup (anexos con los resúmenes de estos proyectos).

En la actualidad, estos procesos se han validado al interior de ambas instituciones y cuentan con la participación activa de amplios sectores de estas comunidades universitarias. El momento es de maduración respecto de la aceptación de los cambios por los que debe transitar el pregrado. Resulta oportuno entonces avanzar en una etapa de profundización de estas reformas al introducir la formación basada en competencias y un sistema de créditos común (anexo II Encuentro de Pregrado, Julio 2004).

Los programas de Formación General otorgan una excepcional oportunidad para implementar de manera efectiva la formación por competencias por diversos motivos: (a) se ha constituido un conjunto de docentes que están dispuestos a impartir docencia innovadora y ya lo han demostrado con la introducción de TICs aplicada a la docencia; (b) la introducción de TICs ha llevado a la creación del portal de contenidos www.plataforma.uchile.cl y la utilización de los servicios de intranet.uv.cl que servirán de espacio virtual compartido por ambas universidades para promover la formación basada en competencias; (c) las actividades de Formación General se imparten a estudiantes de toda la universidad lo que constituye una oportunidad de rápida irradiación de la experiencia y de aumento de las expectativas de calidad en la docencia; (d) las actividades de Formación General están coordinadas centralmente por lo que es fácil la introducción de competencias así como de su metodología de implementación y de evaluación, asunto que de no resolverse efectivamente, deja a la formación basada en competencias en una mera declaración en el papel.

La posibilidad real y expedita de resolver estos problemas teóricos y prácticos en la línea de Formación General permite plantear su transferencia a la línea de Formación Básica, identificada en ambas instituciones y avanzar a la implementación de competencias por áreas. El trabajo por áreas por su parte, es la manera de introducir flexibilidad curricular y movilidad estudiantil efectiva puesto que el trabajo confinado a carreras ofrece posibilidades muy limitadas y no modifica sustancialmente la situación actual de gran rigidez.

Entre las competencias que se deben entregar a los estudiantes están las de comunicación que merecen un tratamiento especial, ya que requieren metodologías distintas y son transversales a todas

las áreas y es por este motivo que se consignan en un objetivo específico aparte. Se trata de asegurar que los estudiantes adquieran las competencias en lenguaje castellano de expresión oral y escrita y de TICs, mediante la definición de estas competencias así como de su metodología y de la adecuada evaluación. Además, contempla la definición de las competencias de inglés probadas en un programa piloto con un conjunto de estudiantes seleccionados por diversos criterios y la aplicación de un examen de diagnóstico buscando criterios compartidos por ambas universidades en su conjunto para revertir la actual situación donde sólo algunas carreras ofrecen soluciones y estas frecuentemente no son efectivas. El conjunto de estas competencias de comunicación constituyen el aspecto más conspicuo de las desigualdades de los estudiantes que son el reflejo de las inequidades de las etapas formativas previas.

Se propone en el tercer objetivo específico la introducción de un Sistema de Créditos común a ambas universidades en su totalidad que permitirá avanzar hacia un espacio compartido de flexibilidad y movilidad estudiantil y resolverá un grave problema muy extendido en las instituciones de educación superior chilenas, cual es determinar el peso relativo de la carga académica de los alumnos acorde a su perfil de egreso. No se trata solamente de proponer los conceptos de crédito sino que hacerlo considerando los aspectos prácticos para su aplicación con el concurso de los actores involucrados en ella. Se busca así, en la realización de talleres de análisis y trabajo con los administradores de la docencia y con los académicos, asegurar la solución de los obstáculos que mantiene la coexistencia de diversos creditajes y facilitar los otros aspectos de la integración de los pregrados así como la revisión de su duración.

Finalmente, se propone un plan de evaluación que considere el diagnóstico y la satisfacción de los usuarios mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores. Los resultados se recogerán como un antecedente relevante en la decisión del conjunto de competencias por áreas.

En este proyecto se proponen actividades para ser realizadas, todas ellas, en conjunto entre la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso con el fin de asegurar una convergencia aun mayor de sus procesos de revisión de los pregrados que permitirá la creación de un espacio académico compartido apoyado por el espacio virtual de la reforma; de esta manera se avanzará hacia la movilidad estudiantil por áreas y hacia la flexibilidad de las mallas curriculares para una revisión de la duración de las carreras.

OBJETIVOS GENERALES

Implementar en ambas universidades los elementos fundamentales (formación general y básica basada en competencias y Sistema de Créditos común) que permitan avanzar hacia la movilidad estudiantil efectiva, entendida como aquella que se da al interior de un área del conocimiento y otorga flexibilidad a los currículos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formación basada en competencias.

- a) Identificar y definir el conjunto de competencias que deben entregarse en las asignaturas de formación general y de formación básica y
- b) Definir los procedimientos de evaluación y seguimiento.

2. Competencias en comunicación:

- c) Introducir en las mallas curriculares, las competencias de lenguaje en comprensión y redacción del castellano
- d) Fortalecer el uso de las TICs en el desarrollo de las habilidades comunicacionales pertinentes
- e) Diseñar e implementar un sistema que facilite la incorporación del idioma inglés en las mallas curriculares a través de un programa piloto.

3. Sistema de créditos:

- f) Definir e implementar un sistema de créditos común para ambas instituciones para avanzar hacia la movilidad estudiantil y la flexibilidad de los estudios de pregrado

4. Programa de diagnóstico y evaluación

- g) Diagnosticar los requerimientos sobre el perfil del egresado de ambas instituciones mediante encuestas a estudiantes, académicos y empleadores
- h) Evaluar los avances de la implementación de la formación basada en competencias mediante encuestas a estudiantes y académicos.

(2) UCH 0220, “**Fortalecimiento de la gestión académica con el fin de incrementar la calidad y equidad de la Formación Básica para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile**”, que contribuye a completar las bases para satisfacer los objetivos fundamentales de la Reforma de los Estudios de Pregrado cuya condición esencial es la articulación de un proyecto universitario renovado, apto para enfrentar los desafíos que plantean las condiciones de la sociedad contemporánea, y constituirse en modelo para la enseñanza superior, fomentando la calidad y equidad de la docencia, recogiendo la experiencia reciente de la Universidad expresada en programas integrados y planes comunes.

Resumen

La Universidad de Chile se ha abocado en los últimos años a un proceso de Reforma del Pregrado, mediante la definición de un marco que contempla líneas de formación (general, básica y especializada), campos del saber y áreas del conocimiento (anexo 5.3.1), dentro del cual se inscriben diversas iniciativas locales de las Facultades apoyadas por los organismos centrales. Este proceso está en coherencia con los objetivos principales de las *Orientaciones Estratégicas 2000-2005* en lo que se refiere a la docencia de pregrado y con el nuevo Reglamento de los Estudios de Pregrado (anexo 5.3.2). Los logros de la Reforma de Pregrado alcanzados hasta la fecha han sido subrayados por el Rector de la Universidad de Chile en el reciente documento de *Avances en la Implementación de las Orientaciones Estratégicas*, presentado en 2002.

En este contexto se ha desarrollado una primera y exitosa etapa de la Reforma en lo que concierne a la línea de Formación General, articulada en seis campos del saber, que abarca a toda la Universidad. Esta primera etapa ha recibido apoyo a través de un proyecto Mecesus III (UCH 0114) y de todas las Facultades de la Universidad, que se han integrado al proceso al menos con estudiantes, y en la mayoría de los casos, además, con académicos e infraestructura.

La segunda etapa de la reforma se relaciona con la línea de Formación Básica, que considera aquellos cuerpos de conocimiento que definen la identidad de una disciplina y por aquellos que informan de manera comparable a una diversidad de disciplinas al interior de un área del conocimiento. En este sentido, la Formación Básica está orientada a suministrar al alumno una experiencia integrada y actualizada de conocimiento, que le permita comprender los conceptos y problemas fundamentales que definen a la disciplina y al área de conocimiento respectiva, reflexionar y plantear preguntas relevantes a partir de ellos, apropiarse de las herramientas metodológicas pertinentes, familiarizarse con las estrategias de indagación propias de la disciplina y del área y entender la situación relativa que ambas tienen el campo general del saber.

Esta segunda etapa se ha iniciado mediante una fase experimental, basada en el Informe de Diagnóstico y Propuesta (anexo 5.3.3) elaborado por una comisión de académicos de alto nivel, con la implementación de dos cursos en el área de Artes y Arquitectura.

La propuesta para la organización de los estudios de pregrado en la línea de Formación Básica contempla: a) la diferenciación de ocho áreas del conocimiento en que se distribuyen las disciplinas y carreras en las cuales imparte docencia la Universidad; b) la generación de asignaturas transversales y de área de la Formación Básica en aquellos cuerpos de conocimientos que implican de manera comparable a diversas disciplinas y carreras; c) la incorporación de dichas asignaturas en las mallas curriculares de los programas de pregrado de la Universidad; y d) la creación de grados intermedios opcionales (bachilleratos de área) y terminales (licenciaturas de área), que coexistirán con los actualmente existentes, junto con la creación de menciones de formación complementaria, también opcionales.

Las *áreas del conocimiento* que se han definido para la Formación Básica y en las que se enmarcan las 57 carreras y programas de la Universidad, son: Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias de la Ingeniería / Ciencias Biológicas y Químicas / Ciencias Biomédicas y de la Salud / Ciencias Silvo-Agropecuarias / Ciencias Sociales / Ciencias Jurídicas, Económicas y Políticas / Filosofía y Humanidades / Artes y Arquitectura. Asimismo, se ha definido como *asignatura transversal* aquella que es común a dos o más áreas del conocimiento, y como *asignatura de área* aquella que es común a dos o más carreras dentro de una misma área.

El presente proyecto pretende consolidar la implementación de la segunda etapa de la Reforma del Pregrado en la línea de Formación Básica mediante el objetivo general de *"desarrollar un sistema de docencia transversal de las asignaturas de formación básica, articulado en áreas del conocimiento, con el propósito de incrementar la calidad y equidad de la enseñanza de pregrado, favorecer la flexibilidad de los estudios y facilitar la movilidad de los estudiantes de la Universidad de Chile"*.

En particular se considera:

Desarrollar nuevas formas docentes para la articulación y transmisión de contenidos de Formación Básica, orientadas a incorporar activamente a los estudiantes en el proceso de adquisición y generación de conocimiento, por medio de la conformación de equipos académicos transversales y de área; su tarea consistirá en la actualización de contenidos, la innovación metodológica y el establecimiento de estándares de docencia, generando de este modo los criterios específicos de la enseñanza disciplinal renovada de pregrado.

Fomentar la calidad y equidad de la docencia, recogiendo la experiencia reciente de la Universidad expresada en programas integrados y planes comunes, para asegurar el equilibrio en el desarrollo de las ocho áreas de la Formación Básica. Con tal objetivo, se llevará a cabo el diseño e implementación de actividades curriculares transversales y de área y recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, y se fortalecerán unidades locales de apoyo tecnológico con permanente asesoría de nivel central. Este trabajo, ya iniciado en la fase experimental en el área de Artes y Arquitectura, será continuado en el marco de este proyecto, en el primer año de su ejecución, mediante la consolidación de dicha área y el diseño e implementación de actividades curriculares integradoras en las áreas de Filosofía y Humanidades y de Ciencias Biológicas y Químicas. Durante el segundo año, el trabajo incorporará, a través del desarrollo de recursos de apoyo a la docencia, las áreas de Ciencias Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas, y se extenderá finalmente en el tercer año a las áreas de Ciencias Biomédicas y de la Salud, Ciencias Silvo-Agropecuarias y Ciencias Jurídicas, Económicas y Políticas. El plan de trabajo establece una estrecha vinculación con las Unidades Académicas, considerando las necesidades y características específicas de cada disciplina y de cada área (anexos 5.3.4).

Favorecer la flexibilidad de los estudios y la movilidad de los estudiantes a través de la incorporación de asignaturas de Formación Básica de carácter transversal o de área a las mallas curriculares de las carreras de la Universidad, y de la integración gradual de dichas mallas sobre la base de los principios de la Reforma de Pregrado. Este proceso se llevará a cabo mediante instancias integradas de análisis de los programas de las actividades curriculares en conjunto con los organismos académicos correspondientes, a fin de facilitar los procesos de homologación y la integración de las áreas, y asegurar el acceso a la información para todos los estudiantes, así como su proyección al medio académico nacional e internacional.

Evaluar sistemática y exhaustivamente la docencia de la línea de Formación Básica para su modificación y ajuste progresivo a partir de los requerimientos de la Reforma de los Estudios de Pregrado de la Universidad de Chile, así como el impacto de las herramientas infocomunicacionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje que aquí se proponen y cuya aplicación se inició con la implementación de la Reforma en su primera etapa de Formación General. Este sistema de evaluación central permitirá la aplicación de herramientas tecnológicas y su administración de manera equilibrada en toda la Universidad.

Con la ejecución de este proyecto se alcanzará el estado de régimen de la Formación Básica, completando con ello las bases para satisfacer los objetivos fundamentales de mediano plazo de la Reforma de los Estudios de Pregrado. Ello es condición esencial para la articulación de un proyecto universitario renovado, apto para enfrentar los desafíos que plantean las agudas transformaciones de la sociedad contemporánea y constituirse en modelo para la enseñanza superior en el país.

(3) UCH 0114, “**Optimización de la gestión académica y diseño para el desarrollo de la formación general integrada, de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile**”, que facilitó el desarrollo y la implementación de una de las líneas formativas que conforman el pregrado de la universidad: la formación general, modernizando y mejorando la calidad de la enseñanza aprendizaje con miras a lograr una mayor equidad en la formación de los estudiantes a través de equipos docentes de excelencia que diseñan estos presenciales con soporte infocomunicacional.

Resumen

La Universidad de Chile en sus *Orientaciones Estratégicas 2000-2005* planteó la necesidad de responder a los desafíos de actualizar y mejorar la calidad de la docencia. Respondiendo a ese imperativo se propone elaborar una propuesta de cambio curricular en la primera etapa de formación de los estudiantes de la Universidad, incorporando una línea de formación general en los estudios de Pregrado, de modo de asegurar que todos los estudiantes de la Corporación tuvieran una educación amplia, que les permitiera insertar su saber profesional especializado en el contexto general en que éste se inscribe.

Con el convencimiento de que una reforma de pregrado es imperativa tanto por razones internas como contextuales, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos convocó a un trabajo de elaboración de propuestas por medio de las siguientes comisiones: Formación General y Reestructuración de los Estudios de Pregrado (Ver anexo n° 3.1); recogiendo lo anterior, se elaboró un nuevo Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado, que fuera aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 16 de Enero de 2001. Como resultado de dichas iniciativas el Pregrado queda estructurado en tres áreas de formación, que propenden a obtener la formación integral del estudiante. Las tres áreas son: Formación General, compuesta por actividades curriculares, que contribuyen al desarrollo del estudiante desde una visión contextual, ética y pluralista del desempeño de su profesión o cultivo de su disciplina; Formación Básica, constituida por actividades curriculares que proporcionan conocimiento, destrezas y actitudes indispensables para la comprensión y proyección de diversos sectores del conocimiento incluyendo el ámbito general de la tecnología y Formación Especializada, compuesta por actividades curriculares destinadas a procurar los conocimientos, destrezas y actitudes vinculados específicamente con la preparación profesional o académica avanzada, indispensables para actuar en la solución de los problemas propios de un determinado sector del conocimiento y las técnicas involucradas en el quehacer profesional.

En consecuencia, este proyecto se propone implementar el área de Formación General (en adelante FG); apoyando las actividades de la Unidad Coordinadora de FG perteneciente al Departamento de Pregrado, se espera así responder a los imperativos actuales del saber y la cultura a través de la transmisión de los valores más tradicionales de la Universidad, usando como referencia la importancia que tiene, y ha tenido el "aprender" en el progreso del Hombre. La finalidad será contribuir al desarrollo pluralista, equilibrado e integral del estudiante, que le permita comprender los grandes problemas del mundo contemporáneo y ser un agente activo en el desarrollo social, desde la perspectiva del desempeño ético de su profesión.

Se han identificado 6 ámbitos del conocimiento:

1. Pensamiento filosófico, experiencia moral y formas de razonamiento 2. Cultura y configuración simbólica del mundo 3. Experiencia histórica y construcción social 4. Interpretación científica de los fenómenos y procesos de la vida 5. Pensamiento matemático y realidad 6. Tecnología para el cambio.

Con el objeto de reforzar la FG, la Universidad de Chile inició en el período 2000-2001 una fase experimental de cursos abiertos a los estudiantes de todas las carreras de la Universidad. La experiencia fue muy exitosa tanto desde el punto de vista de los alumnos, por la acogida entusiasta la asistencia permanente y la evaluación positiva; como desde el punto de vista de los profesores y del equipo técnico. Se creó un sitio web, como apoyo al aprendizaje, que fue visitado y utilizado por los estudiantes para responder a los requerimientos de los cursos.

Con este proyecto se pretende desarrollar y proyectar esa experiencia hacia un estado de régimen, que involucre a todas las Facultades y estudiantes de la Universidad, modernice y mejore la calidad de la enseñanza-aprendizaje, con apoyo infocomunicacional; que optimice los recursos disponibles, a través de la ampliación a actividades concernientes a las tres áreas de formación, General, Básica y Especializada, e incorpore, gradualmente, cursos, que cumplan con las definiciones que la Universidad ha establecido; siendo dictados por equipos de académicos provenientes de las distintas Unidades Académicas y coordinados por la Unidad de Formación General.

Se propone, en una progresión de 3 años, llegar a ofrecer 2 cursos semestrales por cada uno de los ámbitos de FG anteriormente definidos (24 cursos anuales para el año 2004), para luego extender la cobertura de FG a todos los estudiantes de Pregrado de la Universidad. Para esto se han establecido compromisos con las distintas unidades académicas pertenecientes a la corporación y se han contactado importantes instituciones externas, con el fin de colaborar en el ofrecimiento y desarrollo del programa y al mismo tiempo asegurar una contribución nacional a través de la vinculación con el Portal Educativo de la Fundación Chile.

El énfasis del proyecto radicará en innovar los contenidos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se ofrecerán cursos impartidos por equipos multidisciplinarios de académicos y que serán dictados en una modalidad que combina la clase presencial (con apoyo tecnológico), y recursos infocomunicacionales (vídeo conferencia e Internet), todo esto, en aulas especialmente habilitadas para tal efecto.

Los cursos dictados en la fase experimental de la FG permitieron construir un sitio web que el presente proyecto pretende ampliar para lograr una mayor interacción entre los equipos docentes y los estudiantes, transformándolo en un portal educativo con relaciones pedagógicas cada vez más complejas. A modo de apoyo a las clases presenciales y orientados a la autoformación, se propone la producción de recursos pedagógicos tales como libros electrónicos, y cursos multimedia en formato vídeo y CD-ROM.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar al interior de la Universidad de Chile una Formación General (FG) integrada, que modernice y mejore la calidad de la enseñanza-aprendizaje en miras a lograr una mayor equidad en la formación de los estudiantes, a través de equipos académicos de excelencia que diseñarán cursos presenciales con soporte infocomunicacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Coordinar la oferta de cursos de FG de los seis ámbitos establecidos por las Comisiones de Reestructuración del Pregrado, así como los equipos docentes que diseñarán y dictarán cursos con apoyo de equipos técnicos, a través de un trabajo entre la URP y las Facultades y Programas Académicos de la Universidad de Chile.
2. Implementar, los medios tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de los cursos de FG.
3. Evaluar permanentemente cada curso, a través de distintos criterios tales como efectividad de la difusión, aceptación de los cursos, interés y satisfacción de los alumnos, éxito académico, logro de objetivos, innovación metodológica, pertinencia de los contenidos y validez de los procedimientos de evaluación.
4. Ampliar la experiencia en gestión académica y diseño, adquirida en este proyecto, a otras actividades que realizan las Facultades relacionadas con la Formación Básica y Especializada.

(4) UCH0303 Modernización e integración transversal de la enseñanza de pregrado en Ciencias de la Tierra - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

El proyecto propuesto pretende lograr la modernización y el mejoramiento de la docencia de pregrado de las Ciencias de la Tierra y sus aplicaciones, propendiendo de una manera efectiva a hacerla

integrada y transversal en la Universidad de Chile.

Este es un esfuerzo de diferentes unidades académicas por generar nuevas y atractivas oportunidades en una disciplina que históricamente ha jugado un papel subsidiario de desarrollos profesionales específicos (carreras) que han tenido innegable importancia y trascendencia en el desarrollo nacional. La diversidad de climas y ambientes naturales, junto con la geodinámica (sismotectónica, geomorfología) características del margen convergente de los Andes debieran haber relevado a un primer plano académico a estas ciencias, haciendo del país un líder mundial en estas disciplinas y sus aplicaciones, incluyendo la prevención y mitigación de riesgos naturales y explotación sustentable de recursos naturales. Sin embargo, no ha existido la oportunidad de rescatar el potencial y diversidad disciplinaria que reside en la Universidad de Chile, y generar el máximo de opciones profesionales con el consiguiente beneficio social y económico de la nación. Así se identifica, en definitiva, el foco del problema y de una oportunidad que como institución no debe perderse.

En el proyecto participarán, a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM), los Departamentos de Geología, Geofísica, Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas, el Departamento de Geografía de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) y los Departamentos de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente, y de Ingeniería y Suelos de la Facultad de Ciencias Agronómicas (FCA), y el Programa Académico de Bachillerato dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile. En su conjunto, estas unidades académicas cubren con sus actividades docentes de pre y postgrado, de investigación y de extensión, con variados énfasis y amplitudes, las diversas áreas temáticas de las Ciencias de la Tierra, todas ellas de primera importancia para el desarrollo del país en el contexto del plan estratégico de la URP.

Este plan estratégico apunta en definitiva a cambiar, en el mediano plazo, el perfil de los egresados de modo que durante su período de formación adquieran las destrezas, habilidades y competencias requeridas en sus propios campos, pero además con una visión multidisciplinaria para abordar los problemas más complejos. En particular, se pretende generar el máximo de opciones profesionales, asegurando la transversalidad de la enseñanza de las Ciencias de la Tierra con el consiguiente beneficio social y económico de la nación. Este tipo de perfil les permitirá insertarse exitosamente en el medio productivo nacional, crecientemente globalizado y complejizado, contribuyendo desde su particular ámbito de acción a la modernización e innovación de los procesos productivos y de servicios, base para el desarrollo económico ambientalmente sustentable de Chile.

(5) UCH0305 Optimización e innovación de los servicios de información y bibliotecas, de acuerdo a las nuevas demandas de la enseñanza de pregrado y a las necesidades de los estudiantes de la Universidad de Chile - Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional – SISIB

La evidencia empírica en los países más avanzados muestra que la educación propende crecientemente hacia la modalidad basada en el aprendizaje y no en la enseñanza, otorgando al estudiante el papel central en el proceso educativo. Una muestra del nuevo papel que va a jugar el estudiante en el marco de la educación superior, planteada en la Declaración de Bolonia - firmada por los ministros europeos de educación - es la sustitución del parámetro de evaluación tradicional centrado en la asistencia y cumplimiento de unidades de créditos, por un sistema basado en el trabajo efectivo del estudiante, más allá de las clases presenciales.

El nuevo esquema otorga mayor importancia al trabajo independiente del alumno, el cual incluye: búsqueda y selección de materiales de estudio, lectura y asimilación de los materiales, preparación de exámenes orales o escritos, redacción de trabajos y prácticas de laboratorio. En este contexto, el rol de las bibliotecas es determinante como apoyo a la autonomía del estudiante para organizar y optimizar la efectividad de su tiempo y rendimiento por una parte, y en la confianza a los académicos para impulsar decididamente este proceso, por otra.

Las Orientaciones Estratégicas de la Universidad de Chile: 2000-2005, otorgan especial énfasis a estos objetivos y al rol que cumple el Sistema de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB) como apoyo determinante a la labor de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en las innovaciones y mejoramiento de la calidad de los estudios de pregrado. La Reforma del Pregrado ha sido, justamente, el marco en que se han insertado prácticamente todos los proyectos presentados exitosamente en esta modalidad al Programa Mecsup en años anteriores. El desarrollo de estas nuevas formas docentes para la articulación y transmisión de contenidos, en sus componentes de formación general

y de formación básica, implica la incorporación activa de los estudiantes en el proceso de adquisición y generación de conocimiento y en el uso de los recursos de información.

(6) UCH0210 Sistema integrado de bibliotecas del Campus de la Salud de la Universidad de Chile, para la innovación curricular - Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Las facultades de Medicina, Odontología y Ciencias Químicas y Farmacéuticas conforman el llamado Campus de la Salud, localizado en el tradicional campus Norte de la Universidad de Chile. Recientemente se han inaugurado las primeras instalaciones de la Facultad de Odontología en este sector, encontrándose en obras un segundo edificio. Estas tres importantes facultades en conjunto imparten 14 carreras y su alumnado representa cerca del 30% de la matrícula de la Universidad de Chile. Sin embargo, estas facultades por razones académicas y de recursos, desarrollan actividades docentes en 12 sedes diferentes, localizando cada facultad solo una de ellas en el campus Norte.

Las tres facultades han asumido la tarea de rediseñar el currículum de sus carreras, realizar planificación estratégica y en algunos casos acreditar sus carreras de pregrado. La Facultad de Medicina ha asumido estos cambios con una mayor profundidad, en forma pionera y por lo tanto ha adquirido una gran experiencia y puesto en marcha un conjunto de programas que puede compartir con las otras facultades de la salud. La Facultad de Medicina está viviendo una de las transformaciones más importantes de su historia. Ha redefinido el perfil profesional para los egresados de sus ocho carreras, y para conseguirlo ha planteado modificaciones curriculares profundas, se encuentra innovando las metodologías de aprendizaje y evaluación, ha planteado una masiva incorporación de tecnologías computacionales al proceso de aprendizaje, ha modificado la práctica en los campus clínicos, se encuentra capacitando a sus académicos en docencia universitaria, y ha creado un programa de tutoría para apoyar a los alumnos ante las nuevas exigencias académicas. Para que estos cambios adquieran la profundidad deseada, la Facultad requiere ahora reinventar el Sistema de Biblioteca con que hoy cuenta, pues él no responde a los nuevos requerimientos.

Un importante número de académicos que ha seguido el Diploma en Docencia en Ciencias Biomédicas que imparte la Facultad de Medicina, se han constituido en apoyo fundamental para la implementación de las nuevas currícula de sus carreras. Se ha invitado a sumarse a esta iniciativa a los académicos de las otras dos facultades. Los académicos egresados del programa presionan por adecuados servicios de biblioteca, pues consideran los actuales servicios e instalaciones una barrera para la implementación de las innovaciones didácticas deseadas.

(7) UCH0217 Implementación de sistema de simulación proyectual para la modernización del proceso formativo en Arquitectura, Diseño y Geografía - Facultad de Arquitectura y Urbanismo

En la actualidad vivimos una fase crítica de transición en el sistema educacional, en donde el proceso formativo de profesionales de la Arquitectura, el Diseño y la Geografía no constituye una excepción. Esta situación se materializa en el creciente desfase existente entre la acelerada transformación cultural, social, tecnológica y económica global, y los métodos y procesos utilizados al impartir la mayoría de las disciplinas que conforman las mallas curriculares correspondientes.

De mantenerse esta tendencia, las disciplinas que se ocupan del estudio y definición de los territorios habitables en sus diferentes escalas corren el riesgo de ser desplazadas por otras, como está ocurriendo por ejemplo con productos, servicios, soluciones o planes cuya aplicación no arrojan o no alcanzan los resultados esperados o innovadores.

Tradicionalmente la enseñanza de la Arquitectura, el Diseño y la Geografía, ha estado basada en métodos empíricos para la elaboración de alternativas de solución a problemas a través de la cons-

trucción de modelos y desarrollo de análisis parciales por la compartimentación disciplinar en relación con la creciente complejidad de las problemáticas inherentes al quehacer profesional.

Es en este sentido, que se plantea como imprescindible la investigación y experimentación transversal de las problemáticas concretas y complejas que les son propias con el objeto de mejorar sustancialmente la aproximación a estas, la comprensión de su naturaleza multigénica y de los factores y variables que direccionan su dinámica. Con ello será posible alcanzar el desarrollo de modelos inter y transdisciplinarios de análisis y de gestión del tipo multifactorial o multicriterio que permitan desarrollar procesos de diseños más objetivos para determinar respuestas óptimas.

http://www.mecesup.cl/old/mecesup1/foment/resu_ues_2002_cuadro.htm

(8) UCH0218 Renovación de la enseñanza de las artes por medio de la actualización e integración de la docencia de formación básica de la Facultad de Artes - Facultad de Artes

La enseñanza de las artes, tanto en lo que respecta a su ejercicio creativo como a la reflexión y al conocimiento de sus procesos, ha experimentado transformaciones sustantivas en los últimos 50 años a nivel internacional. Estas transformaciones han sido incorporadas sólo parcialmente a las tareas docentes de las instituciones de educación superior que cubren esta área en nuestro país, determinando un desfase que perjudica la formación de artistas y teóricos. La Facultad de Artes de la Universidad de Chile, consagrada institucionalmente al ejercicio y conocimiento de las artes en todas sus manifestaciones, y que en tal sentido debe asumir con excelencia la generación, cultivo, integración y transmisión del saber artístico en todas las disciplinas, percibe esta situación como un problema prioritario para el cumplimiento de su misión, y se propone remediarla por medio de un proyecto de renovación de la enseñanza de las artes orientado a la actualización e integración de la docencia de Formación Básica.

En este sentido, el objetivo general de este proyecto es "incrementar la calidad y actualizar los contenidos y metodologías de la enseñanza de Formación Básica de las disciplinas artísticas impartidas por medio de la integración curricular de las carreras que se imparten en las tres sedes de la Facultad de Artes".

(9) UCV0203 Fortalecimiento del acceso a la información científica internacional a través de Web Science por parte del consorcio de universidades del Consejo de Rectores - Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Concepción

En la Sociedad del Conocimiento, más que nunca, es indispensable contar con acceso a la información en forma expedita y confiable.

En la actualidad existen nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) que permiten innovar en la creación de servicios de información especializados, integrar información nacional dispersa y de difícil acceso y generar modalidades de uso compartido. Acciones que propenden al logro de la equidad en el acceso a todos los integrantes de la comunidad académica.

En respuesta a estas demandas y oportunidades CONICYT ha diseñado, en los últimos años, un moderno Programa de Acceso a la Información Científica en Línea que consta de tres módulos: acceso a la información científica internacional, difusión de la información científica generada en Chile y creación de un sistema único de información acerca del sistema científico nacional. Los tres componentes del programa son complementarios entre sí y están íntimamente entrelazados.

CONICYT invitó a participar activamente en el Programa a los rectores de las universidades del Consejo de Rectores, quienes, por unanimidad, aceptaron la participación y firmaron un Protocolo de Entendimiento para la creación de un Consorcio para el Acceso a la Información Científica en línea. Durante el año 2002, el Consejo del Consorcio está abocado a la obtención de la personería jurídica del mismo.

Una de las primeras tareas del Consorcio es la suscripción, en forma conjunta, al Web of Science. Se eligió este producto como una de las primeras etapas para la implementación del módulo de acceso a la información internacional, por varias razones, de las cuales destacamos tres: 1. El Web of Science es una poderosa herramienta de acceso a la información científica internacional (tanto actual como retrospectiva) que cubre todos los campos disciplinarios y por lo tanto sirve a un amplio espectro de la comunidad académica, 2. Facilita el acceso a un conjunto de información cuantitativa que permite a las instituciones miembros valorar los diversos aspectos que influyen en la calidad de la ciencia y, finalmente, 3. La información bibliográfica y cuantitativa del Web of Science se enlaza y expande al módulo de información nacional (SciELO Chile). También en el diseño del módulo de información del Sistema Chileno (CICTI) está contemplado el enlace de la productividad de personas e instituciones al Web of Science.

En definitiva este sistema, es una poderosa herramienta para la docencia como para la investigación y contribuye efectivamente a solucionar de una forma innovadora la insuficiente formación científica y tecnológica de los estudiantes, de acuerdo a las necesidades actuales y proyectadas para el desarrollo del país. El sistema también permite, en una segunda etapa, enlazar con textos completos de los artículos seleccionados. Una vez consolidado el uso del Web of Science, se iniciaran negociaciones con los editores científicos para acceder a los textos completos en formato electrónico.

El unánime interés de las universidades del país, en orden a trabajar junto a CONICYT para construir este sistema de acceso a la información científica en línea, es una indicación elocuente de la importancia que le atribuyen. Para su adecuada implementación se requiere realizar algunas inversiones iniciales, muy difíciles de sufragar por las instituciones, las que sí se comprometen a financiar cooperativa y solidariamente la operación del acceso al Web of Science. Es justamente esta inversión inicial la que se solicita financiar al MECESUP, la cual consiste en 15 años de información retrospectiva. Esta información retrospectiva es fundamental para el adecuado funcionamiento de este componente del Sistema de Información.

(10) UCH0117 Formación, perfeccionamiento y profesionalización de los académicos de pregrado en Educación en Ciencias de la Salud. Programa de apoyo a la innovación curricular en la Facultad de Medicina Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina ha emprendido la tarea de modernización académica, con la introducción de importantes cambios curriculares en sus ocho Escuelas, estableciendo nuevas definiciones conceptuales, programáticas y metodológicas. Por otra parte, ha iniciado la implementación de la profesionalización de la actividad docente, a través de la capacitación de sus académicos en el Diploma en Docencia en Ciencias Biomédicas. Este Programa, con curriculum flexible, desarrollado por la Oficina de Educación Médica desde 1998, es una respuesta específica a las necesidades de formación de los académicos y los desafíos que plantean los nuevos currícula. Está constituido por módulos obligatorios y electivos referidos a curriculum, psicología del aprendizaje, evaluación, metodología y materiales educativos, investigación educacional, infotecnología educativa, comunicación y liderazgo en la docencia, administración educacional, y estrategias de educación a distancia, entre otros. A la fecha se han titulado 24 académicos y están en proceso en distintas etapas otros 161, constituyéndose en importante apoyo para la implementación de la docencia de Pregrado en el nuevo curriculum de la Carrera de Medicina.

Este proyecto pretende implementar un programa de educación continua en educación en ciencias de la salud, a corto y mediano plazo, para lograr la profesionalización de la docencia de Pregrado que se imparte en la Facultad de Medicina, que permita entregar una enseñanza de vanguardia acorde con las tendencias mundiales para la formación de recursos humanos en salud.

(11) UCH0119 Innovación de la docencia de Ingeniería con énfasis en el modelamiento, análisis, simulación, visualización y diseño con apoyo de infotecnologías -
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

La presente propuesta se enmarca dentro del plan estratégico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, cuyas primeras dos etapas se han enfocado a reforzar las líneas de Ciencias de la Ingeniería en Fluidos y Sólidos y de Ciencias de la Ingeniería en Electrotecnologías, respectivamente, a través de la creación de laboratorios docentes integrados.

Para la modernización del proceso de enseñanza - aprendizaje, el presente proyecto se enfoca a renovar los contenidos de los cursos de ingeniería, enfatizando en ellos el enfoque moderno de diseño basado en Modelación Matemática, Simulación Numérica y Visualización Computacional.

Este proyecto constituye la tercera etapa presupuestada en dicho plan estratégico y se orienta a la modernización del proceso de enseñanza - aprendizaje de la ingeniería, para formar profesionales capaces de desenvolverse en un mundo crecientemente globalizado y en el cual las tecnologías de la información y de comunicaciones están constantemente presentes. No hay duda que las tendencias de desarrollo y de costos de la tecnología conducen a un futuro en que tanto profesores como alumnos dispondrán de equipos computacionales poderosos que los acompañarán en forma permanente y que se encontrarán siempre conectados a la Red. Ese será ciertamente el ambiente tecnológico en que se tendrán que desenvolver los estudiantes una vez egresados. A través de este proyecto la Facultad busca dar pasos significativos en esta dirección, adecuando sus planes de estudios, metodologías docentes e infraestructura para esta realidad que se avecina.

(12) UCH0120 Diseño y ejecución de un modelo metodológico integrado para la enseñanza de pregrado de la Carrera de Derecho en el área de Derecho Ambiental -
Facultad de Derecho

Los cambios económicos, sociales y tecnológicos que se han producido en los últimos años, han transformado el mundo en un espacio globalizado e interdependiente, caracterizado por un flujo de información permanente y abundante. Tales cambios han operado sobre la demanda de servicios, incrementando y diversificando el nivel de exigencia hacia nuevos y más complejos roles profesionales, tanto en lo relativo a la excelencia académica, como a las capacidades y destrezas que los profesionales deberán satisfacer. La profesión de abogado no escapa a esta realidad. El egresado de derecho, para garantizar su adecuada inserción en el mundo laboral, deberá poseer conocimientos sustantivos relevantes y destrezas, que le habiliten para el dominio de los llamados derechos emergentes, dentro de los cuales, el derecho Ambiental se sitúa en un rango de mayor relevancia dada la creciente regulación tanto a nivel nacional como internacional que se aplica a los problemas ambientales, con sus proyecciones en el comercio exterior, como los aspectos sociales, culturales, étnicos, y de políticas públicas, entre otros, que implican las decisiones en esta materia.

El plan de estudio del pregrado de Derecho fue elaborado en las primeras décadas del siglo anterior, y se mantuvo inalterado, sin que se le introdujeran modificaciones sustanciales que permitieran la adecuación de la malla curricular a los nuevos requerimientos que debe abordar el profesional en el mundo moderno, ni a las demandas de una sociedad más globalizada y compleja.

En general, el proyecto persigue alcanzar los siguientes objetivos:

1. Innovar en la metodología de la enseñanza de Derecho, mediante el diseño de un módulo piloto para un curso especializado, e interdisciplinario en materia de Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos, destinado a alumnos de Quinto Año de Carrera (Noveno Semestre), que constituya un modelo, y pueda ser replicable a la enseñanza de otras disciplinas y áreas del conocimiento jurídico, y
2. Fortalecer del recurso académico, mediante la formación y consolidación de un equipo académico interdisciplinario, que vincule a profesores de las distintas disciplinas jurídicas involucradas en el problema ambiental, altamente capacitado en métodos activos de enseñanza, y sistemas e instru-

mentos de evaluación de la calidad del aprendizaje, y dotarlo de los recursos académicos y materiales necesarios para desarrollar la experiencia.

(13) UCH0121 Modernización y optimización de la gestión docente de las ciencias sociales: proyección de la formación de pregrado en el reposicionamiento disciplinario y apoyo a las políticas de formación general de la Universidad - Facultad de Ciencias Sociales

El presente proyecto plantea tres líneas de trabajo y desarrollos orientados a suplir deficiencias históricas en la enseñanza de pregrado de las Ciencias Sociales, reseñadas abajo (ver anexo), permitiendo no solo una actualización de contenidos, mejoramiento de la gestión docente y habilitación de infraestructura, si no que, orientando sus resultados a una articulación e integración a las políticas institucionales de Formación general, uso transversal de recursos académicos y modernización global de la gestión docente de pregrado.

Se pondrá especial énfasis en integrar los recursos docentes generados por el proyecto a la estrategia de prestaciones y relaciones transversales implícitas en la Reforma de Pregrado asumida por la Universidad, procurando incorporar activamente el conocimiento y prácticas generados en los proyectos de investigación desarrollados por los académicos que imparten asignaturas en el pregrado, con el propósito de proveer una formación académica más amplia y estimular a los estudiantes en perfeccionar sus estudios en posteriores postgrados.

Tanto las mejoras en la calidad de la enseñanza, como en los aprendizajes por parte de los estudiantes de pregrado, dentro de la Facultad, serán evaluados a través de indicadores de aprendizaje y otros que se detallan más adelante en el proyecto.

(14) UCH0002 Innovación programática y metodológica de la enseñanza en Física y Matemática - Vicerrectoría de Asuntos Académicos – Dirección de Pregrado

Algunos de los principales problemas del Sistema de Educación Superior chileno son la ausencia de estándares y la rigidez de los planes curriculares que impiden la movilidad de los estudiantes. En este proyecto se abordan ambos problemas a escala de plan piloto; para las áreas de Física, Estadística y Matemática, inicialmente, en diez carreras ofrecidas por la Universidad de Chile.

El objetivo de este proyecto es elevar la calidad de la formación básica en Matemática, Estadística y Física de los estudiantes de las Facultades de Medicina, Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Arquitectura, Arte y Cs. Químicas y Farmacéuticas, optimizando recursos humanos y materiales existentes en la Universidad de Chile, generando estándares de calidad que faciliten la homologación de estudios y la movilidad de los estudiantes al interior de la Universidad. Como resultado de éste quedará instalada una capacidad científica tecnológica que permitirá extender sus beneficios a otros programas académicos y otras áreas temáticas de similar presencia en los planes de estudio.

En conjunto con los profesores involucrados de las Facultades mencionadas se estudiarán y evaluarán los cursos de Fundamentos de Matemáticas, Estadística y Física que actualmente se imparten. Esto incluye investigar su efecto en el currículum en opinión de profesores y estudiantes de cursos superiores y una evaluación experta externa. Se investigará el Estado del Arte específico a nivel nacional e internacional.

Se invitará a profesores extranjeros de probada competencia en las áreas de: a) enseñanza de Matemática, Estadística y Física usando tecnologías multimediales, b) aspectos metodológicos de la enseñanza de Matemática, Estadística y Física a estudiantes universitarios y c) educación a distancia por medio de redes computacionales. Se visitarán centros extranjeros de reconocido prestigio en las especialidades anteriormente listadas.

Se elaborará una propuesta de contenidos, métodos y medios para la enseñanza de las materias señaladas en las carreras Ing. Agronómica, Ing. en Recursos Naturales Renovables, Ing. Forestal, Ing. en la Madera, Ing. en Alimentos, Química, Licenciatura en Sonido, Arquitectura y Urbanismo,

Medicina y Medicina Veterinaria Se acondicionará infraestructura, se extenderán las redes de alta velocidad y se instalarán los equipos multimedia que permitan desarrollar docencia con las componentes tecnológicas mencionadas. Se diseñarán las unidades pedagógicas, se desarrollarán los contenidos específicos en diversos soportes y se distribuirán, asegurando su acceso amplio a profesores y alumnos de la Universidad de Chile. Se probará, adaptará y desarrollará software especializado.

Se entrenará a profesores, ayudantes y monitores en el uso de los instrumentos docentes que se pondrán a su disposición. Se realizarán cursos para las carreras mencionadas, usando el material y los medios de los puntos anteriores en conjunto con los profesores de esas unidades académicas, evaluando sus resultados y realizando los ajustes pertinentes.

El producto final serán tres cursos iniciales (fundamentos de matemáticas superiores, física, estadística), a dos o tres niveles de profundidad (entre 6 y 9 cursos), dotados de textos y material de apoyo en diversos soportes, validados metodológicamente, flexibles y adaptables a diversos fines curriculares, de fácil acceso y distribución expedita.

Al cabo de tres años se debe contar con la infraestructura física, las redes, los equipos multimedia, el recurso humano calificado, el material docente de apoyo y un ambiente cultural generalizado a toda la Universidad de Chile, que otorguen las condiciones para implementar una reforma general de la formación básica, consensuada, colaborativa, moderna en sus contenidos y en el uso de tecnología, homogénea en calidad, con cursos comunes a varias carreras, que otorgue flexibilidad a los planes de estudio y permita la movilidad de los estudiantes. La calidad del producto comprometido y la posición de la Universidad de Chile en el sistema universitario nacional, permitirían extender estos beneficios a gran parte de este sector.

(15) UCH0003 Diseño e implementación de un programa de mejoramiento de la formación de los estudiantes de carreras de la salud de la Facultad de Medicina - Facultad de Medicina

Este es un proyecto de innovación de la enseñanza de las ciencias biológicas que se imparten a los alumnos de Escuelas de la Salud (Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Terapia Ocupacional y Tecnología Médica). Este es un proyecto de colaboración entre dichas Escuelas y el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina. Su objetivo general es elevar la calidad de la formación de los estudiantes y utilizar con mayor eficiencia los recursos formativos. Esto se logrará a través de: a) el diseño de un programa de innovación en docencia de ciencias biológicas que considera la integración horizontal de contenidos comunes, b) el aumento de su pertinencia para cada especialidad profesional a través de la integración vertical de contenidos básicos y clínicos, y c) la introducción de cambios metodológicos que privilegien el autoaprendizaje y la experimentación, fomenten la creatividad, el trabajo en equipo y la interacción temprana con los casos clínicos que serán los problemas objeto de su práctica profesional. El proyecto incluye como parte esencial la formación de una Unidad de Metodología Docente de Ciencias Básicas Biológicas que apoyará a un Equipo de Integración Docente formado por académicos de las Escuelas y Programas Disciplinarios del ICBM involucrados.

El acelerado incremento de los descubrimientos científicos de impacto fundacional en biomedicina como la dilucidación del genoma humano, las nuevas tecnologías, tratamientos y el cambio epidemiológico observado en la población chilena, exigen actualizar, integrar y fortalecer la enseñanza de las ciencias básicas biológicas para el conjunto de las Carreras de la Salud de la Facultad de Medicina (Escuelas de Enfermería, Obstetricia, Nutrición, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Kinesiología y Tecnología Médica). La enseñanza de las ciencias básicas debe ser interdisciplinaria y fundada en la experimentación y el autoaprendizaje. Los conceptos fundamentales serán impartidos de manera de mejorar la calidad del profesional egresado, generando en el alumno independencia intelectual, disposición para innovar y trabajar en equipo y entregando sustento teórico-práctico apropiado para las nuevas exigencias de su trabajo profesional. Para las Escuelas de la Salud este proyecto fortalecerá a las especialidades que representan, y perfeccionará en metodología docente a parte de su cuerpo académico.

Este proyecto está definido estrictamente en el marco de los Planes de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Chile y de la Facultad de Medicina. Este último contempla como objetivos principales

y pertinentes el cambio curricular en el pregrado, la renovación del cuerpo académico y la consolidación de la investigación biomédica, el posgrado y el postítulo de especialidades de las carreras de la Salud. Este Plan Estratégico comenzó a implementarse en 1995 con la aplicación del cambio curricular a las Carreras a que alude este nuevo proyecto, la formación en 1997 del Instituto de Ciencias Biomédicas y la aplicación del cambio curricular a la Carrera de Medicina en 1998.

El proyecto contempla el estudio conjunto entre académicos de las Carreras de la Salud a las que alude este proyecto y de los Programas Disciplinarios del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM) de los actuales contenidos de las asignaturas básicas para

- a) mejorar su pertinencia para cada profesión y disciplina y grupos de esas profesiones,
- b) implementar nuevos trabajos experimentales,
- c) introducir nuevas metodologías docentes y,
- d) evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Para concretar la integración vertical básico-clínica se diseñarán, implementarán y evaluarán nuevos materiales docentes que alimentarán módulos educativos integrados de las disciplinas básicas y clínicas adaptadas a la especificidad curricular de cada Escuela y que tendrán un alto contenido experimental y de autoaprendizaje. Se diseñarán y evaluarán 36 Trabajos Prácticos innovadores para concretar en la realidad del experimento científico, la integración de los conocimientos. Los contenidos e insumos de estos módulos serán empleados en las asignaturas de los primeros semestres de cada Carrera y también en asignaturas clínicas de niveles superiores cercanos a la práctica de cada profesión. Se desarrollará un programa de perfeccionamiento docente que se refleje en el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes, se habilitará la infraestructura y se instalarán las redes de comunicación y los instrumentos necesarios para satisfacer los requerimientos curriculares de esta integración básico-clínica. Los beneficiarios directos de este proyecto serán los 922 alumnos de 1º y 2º año de las Carreras de la Salud mencionadas. También existe la posibilidad de utilizar la infraestructura solicitada en este proyecto para alumnos de Medicina, Odontología, Artes y Química y Farmacia y Bioquímica que actualmente reciben asignaturas impartidas por los Programas Disciplinarios del ICBM (1650 alumnos).

Para asegurar la supervisión del avance del proyecto, el logro de los objetivos y la asignación del equipamiento docente, se establecerá la Unidad de Integración Multiprofesional y Multidisciplinaria respaldada por la Dirección Académica de la Facultad de Medicina y constituidas por académicos de las Carreras aludidas y de los Programas Disciplinarios del ICBM. Al final del tercer año del proyecto habrá un total alrededor de 3.742 alumnos directamente beneficiados por el Programa de Mejoramiento.

(16) UCH0004 Laboratorio integrado de electrotecnologías para la enseñanza de Ciencias de la Ingeniería - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Las Electrotecnologías han tenido en las últimas décadas un importante y sostenido desarrollo tanto a nivel nacional como internacional. Sus aplicaciones se han extendido transversalmente a distintas áreas de la ingeniería. Para países en vías de desarrollo como el nuestro, es particularmente importante contar con el recurso humano suficiente de ingenieros preparados en este tipo de tecnologías, que permita continuar en forma sostenida nuestra senda de desarrollo y acortar la brecha que nos separa de los países altamente industrializados. En este contexto, consideramos de vital importancia el poder realizar una enseñanza moderna y de alta calidad de las llamadas Electrotecnologías a alumnos de Ingeniería de nuestra Facultad. Un factor esencial en esta enseñanza es la realización de experiencias de laboratorio que permitan a los estudiantes llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. Estas experiencias de laboratorio no deben limitarse a constatar la teoría aprendida en clases, sino que deben contribuir a fomentar la creatividad, la capacidad de trabajo en equipo, el desarrollo de proyectos multidisciplinarios, junto con familiarizar al alumno en el uso de las últimas tecnologías disponibles.

Tomando en consideración estos antecedentes, el objetivo principal de este proyecto es crear un laboratorio docente integrado de Electrotecnologías en el cual se pueda formar a los alumnos de ingeniería en el diseño, desarrollo y utilización de sistemas modernos de automatización, control y monitoreo de sistemas y procesos, y que incorpore asimismo facilidades para la integración, gestión y supervisión de éstos a través de redes de datos e Internet. Las principales características de este laboratorio son el ser transversal, flexible, multidisciplinario y altamente tecnificado.

El laboratorio propuesto está formado por los siguientes módulos o áreas temáticas:

Automática,
Telecomunicaciones,
Sistemas Inteligentes, Sistemas de Electrónica de Potencia, Energía y Accionamiento,
Electrónica y Sistemas Digitales, Mecatrónica, Robótica y Sistemas CAM.

Este proyecto se enmarca en el plan estratégico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, tendiente al fortalecimiento académico en los planos docentes, de investigación y extensión, y de la infraestructura de laboratorios. La consolidación de este proyecto de Facultad requiere de inversiones en diferentes líneas de acción complementarias, constituyendo un todo sólido y coherente. Ellas son:

Ciencias de la Ingeniería en Fluidos y Sólidos
Ciencias de la Ingeniería en Electrotecnologías
Informática, Modelación y Tecnologías de Enseñanza.

Estas acciones están siendo abordadas secuencialmente en el marco del proyecto MECESUP, presentando propuestas anuales acordes a las prioridades institucionales. La segunda línea de acción mencionada, Ciencias de la Ingeniería en Electrotecnologías, es el objeto de la presente postulación. El cumplimiento de los objetivos específicos relacionados con la Creación, Utilización Masiva, Validación y Extensión de las Actividades del proyecto de laboratorio integrado de electrotecnologías, supone la asignación de recursos en infraestructura, equipamiento, perfeccionamiento y gastos de operación. Estos recursos serán provistos por la URP (perfeccionamiento, obras y gastos de operación) y el fondo MECESUP (perfeccionamiento y bienes).

(17) UCH0005 Integración del ciclo básico en carreras silvoagropecuarias: Una estrategia educativa con visión de futuro Campus Sur: Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ciencias Veterinarias, INTA

El notable desarrollo de la informática y las comunicaciones están imponiendo, definitivamente, posibilidades para el acceso al conocimiento que hasta hace unos pocos años atrás eran inimaginables. Las redes electrónicas han creado un nuevo espacio universal de información compartida, y se están conformando como un poderoso medio de transferencia de la cultura y del saber científico y tecnológico. Estos cambios, que están definiendo nuevos esquemas para el desenvolvimiento de la economía mundial, también impactan al área de la educación universitaria, cuyo desafío es disponer de programas y recursos docentes que contribuyan a preparar los profesionales capaces de enfrentar exitosamente las exigencias de los nuevos tiempos.

Esta revolución tecnológica, que constituye una oportunidad para el país, ha sido asumida por el Supremo Gobierno en la formulación de las políticas de educación superior, y en particular, para las unidades académicas que conforman el Campus Sur de la Universidad de Chile, es un hecho debidamente considerado, como lo demuestra el proceso iniciado con el Proyecto del Concurso MECESUP, 1999.

En una perspectiva de Chile inserto en un mundo globalizado, en donde los requerimientos de alimentos inocuos son de alta relevancia para el país como para el exterior, se ha creado el Campus Sur de la Universidad de Chile, como un espacio de alianza estratégica impulsada por las Facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales, Ciencias Veterinarias y Pecuarias y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), que tiene como propósito potenciar sus actividades académicas bajo los conceptos de desarrollo sustentable y de protección del medio ambiente, como una forma de dar respuesta efectiva a las necesidades que en Chile se plantean a los sectores silvoagropecuario y alimentario. La innovación tecnológica y productiva en estos sectores demanda que los recursos humanos del país sean capacitados integralmente respecto a las bases científicas y las aplicaciones prácticas del conocimiento. Para ello, es fundamental apoyar el desarrollo de estos sectores con una investigación aplicada de excelencia, lo que representa un aspecto esencial para lograr una formación profesional de avanzada en sus estudiantes, que les permita desempeñarse con una perspectiva globalizadora y con la capacidad de proyectar, transferir y aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos.

En las acciones estratégicas de corto plazo del Campus Sur, en el ámbito del Pregrado, se propone incorporar a la Carrera de Medicina Veterinaria y al INTA al Ciclo Básico común de las Facultades de Ciencias Agronómicas y Ciencias Forestales, ya existente desde 1996. Esto tiene como propósito implementar un programa de formación básica para todos los estudiantes que ingresen a las carreras del Campus, por el evidente mejor aprovechamiento de las capacidades existentes.

En consecuencia, este proyecto tiene como objetivo innovar y fortalecer el programa de Ciclo Básico; esto es, consolidar la preparación inicial de pregrado común bajo un contexto de modernidad y, ampliar la cobertura de formación profesional con la creación de nuevas menciones en Acuicultura, Vida Silvestre y Silvicultura Urbana. Se pretende aprovechar las ventajas comparativas que se poseen para mejorar la calidad de la docencia, contemplando un proceso centrado esencialmente en el aprendizaje y no tanto en la enseñanza. Todo esto implica una amplia gama de acciones, que incluyen la actualización de los planes de estudios, la incorporación de tecnologías de información en los programas docentes, el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en los estudiantes, el perfeccionamiento de los cuerpos académicos, entre otras. En ello es fundamental disponer de una plataforma tecnológica que posibilite la multimedialidad y conectividad global, lo que se alcanzará con la creación y ampliación de instalaciones educativas y culturales tales como bibliotecas, aulas y laboratorios, equipados con los medios, instrumentos y tecnología correspondientes. Los Fondos presupuestados por el proyecto, en tres años, son de MM\$ 612 (Fondo: MM\$ 450, Institución: MM\$ 162 de los cuales el 77% se destina a inversión en perfeccionamiento y bienes.

(18) UCH9901 Diseño y ejecución de un programa de mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación en el pregrado - Vicerrectoría de Asuntos Académicos – Pregrado

Los objetivos principales del proyecto son:

- i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen;
- ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos;
- iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado contempla distintos Componentes: se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho. El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a cada Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de pregrado.

Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, entre otros. La tercera etapa corresponde a la implementación, en un proceso de redefinición periódica de metas e indicadores de impacto específico, de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos y Administrativos por Campus, a Directores para cada Componente, y a

un Comité Asesor y una Unidad de Gestión por Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

(19) UCH9901-1 Integración transversal en la enseñanza de pregrado en el Campus Sur - Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ciencias Veterinarias, INTA

Basado en megatendencias internacionales de educación superior, en recientes recomendaciones de UNESCO, en los propósitos del Programa MECESUP del Ministerio de Educación, en la reforma educacional de enseñanza básica y media, e impulsado por los cambios de entorno tanto a nivel del sistema de educación superior en Chile, como en los mercados laborales, este proyecto pretende contribuir a un real mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación y aprovechamiento de economías de escala en una parte importante de la docencia de pregrado de la Universidad de Chile.

En esta primera fase, los objetivos principales del proyecto son: i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen; ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos; iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación, al interior de las unidades académicas participantes, en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado, contemplando las reducciones presupuestarias y considerando las modificaciones propuestas por el MECESUP, se concentra en distintas áreas disciplinarias, las que se encuentran en diferentes etapas de avance en sus procesos de cambio e innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado. Así se tiene que, en un esfuerzo común de tres facultades y un instituto, se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho.

El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de pregrado. Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, entre otras. La tercera etapa corresponde a la implementación, la cual, como lo muestra la experiencia internacional, no es lineal, ya que se requiere avanzar pero redefiniendo metas e indicadores de impacto específico de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior. Esto significa un rediseño de las propuestas en el tiempo, una vez obtenida la retroalimentación interdisciplinaria, junto a un perfeccionamiento continuo de los indicadores de impacto.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos en su conjunto por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos de Campus, a Coordinadores Administrativos de Campus, a Directores de Componentes y a un Comité Asesor y una Unidad de Gestión a nivel de

cada Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

Entre los beneficios principales del proyecto, en aquellas unidades académicas en que se aplica, se destacan los siguientes: i) Los estudiantes se beneficiarán de la integración de contenidos con una formación básica inicial fuerte, incorporando, posteriormente, crecientes grados de especialización hacia las etapas terminales de las carreras que privilegien contenidos de alta pertinencia con el desempeño profesional. Se espera así facilitar la inserción en el mundo laboral, y en los procesos posteriores de educación continua; ii) Mejor aprovechamiento de los recursos físicos y humanos en la Universidad a través de la generación de economías de escala en campus, bibliotecas, y uso de las tecnologías en comunicación, entre otras.

(20) UCH9901-2 Cambio curricular en el pregrado de la carrera de Medicina Facultad de Medicina

Basado en megatendencias internacionales de educación superior, en recientes recomendaciones de UNESCO, en los propósitos del Programa MECESUP del Ministerio de Educación, en la reforma educacional de enseñanza básica y media, e impulsado por los cambios de entorno tanto a nivel del sistema de educación superior en Chile, como en los mercados laborales, este proyecto pretende contribuir a un real mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación y aprovechamiento de economías de escala en una parte importante de la docencia de pregrado de la Universidad de Chile.

En esta primera fase, los objetivos principales del proyecto son: i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen; ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos; iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación, al interior de las unidades académicas participantes, en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado, contemplando las reducciones presupuestarias y considerando las modificaciones propuestas por el MECESUP, se concentra en distintas áreas disciplinarias, las que se encuentran en diferentes etapas de avance en sus procesos de cambio e innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado. Así se tiene que, en un esfuerzo común de tres facultades y un instituto, se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho.

El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de pregrado. Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, entre otras. La tercera etapa corresponde a la implementación, la cual, como lo muestra la experiencia internacional, no es lineal, ya que se requiere avanzar pero redefiniendo metas e indicadores de impacto específico de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior. Esto significa un rediseño de las propuestas en el tiempo, una vez obtenida la retroalimentación interdisciplinaria, junto a un perfeccionamiento continuo de los indicadores de impacto.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos en su conjunto por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos de Campus, a Coordinadores Administrativos de Campus, a Directores de Componentes y a un Comité Asesor y una Unidad de Gestión a nivel de cada Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

Entre los beneficios principales del proyecto, en aquellas unidades académicas en que se aplica, se destacan los siguientes: i) Los estudiantes se beneficiarán de la integración de contenidos con una formación básica inicial fuerte, incorporando, posteriormente, crecientes grados de especialización hacia las etapas terminales de las carreras que privilegien contenidos de alta pertinencia con el desempeño profesional. Se espera así facilitar la inserción en el mundo laboral, y en los procesos posteriores de educación continua; ii) Mejor aprovechamiento de los recursos físicos y humanos en la Universidad a través de la generación de economías de escala en campus, bibliotecas, y uso de las tecnologías en comunicación, entre otras.

(21) UCH9901-3 Desarrollo del ciclo básico común en Química para las carreras del área biomédica - Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Basado en megatendencias internacionales de educación superior, en recientes recomendaciones de UNESCO, en los propósitos del Programa MECESUP del Ministerio de Educación, en la reforma educacional de enseñanza básica y media, e impulsado por los cambios de entorno tanto a nivel del sistema de educación superior en Chile, como en los mercados laborales, este proyecto pretende contribuir a un real mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación y aprovechamiento de economías de escala en una parte importante de la docencia de pregrado de la Universidad de Chile.

En esta primera fase, los objetivos principales del proyecto son: i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen; ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos; iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación, al interior de las unidades académicas participantes, en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado, contemplando las reducciones presupuestarias y considerando las modificaciones propuestas por el MECESUP, se concentra en distintas áreas disciplinarias, las que se encuentran en diferentes etapas de avance en sus procesos de cambio e innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado. Así se tiene que, en un esfuerzo común de tres facultades y un instituto, se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho.

El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de pregrado. Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, en-

tre otras. La tercera etapa corresponde a la implementación, la cual, como lo muestra la experiencia internacional, no es lineal, ya que se requiere avanzar pero redefiniendo metas e indicadores de impacto específico de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior. Esto significa un rediseño de las propuestas en el tiempo, una vez obtenida la retroalimentación interdisciplinaria, junto a un perfeccionamiento continuo de los indicadores de impacto.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos en su conjunto por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos de Campus, a Coordinadores Administrativos de Campus, a Directores de Componentes y a un Comité Asesor y una Unidad de Gestión a nivel de cada Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

Entre los beneficios principales del proyecto, en aquellas unidades académicas en que se aplica, se destacan los siguientes: i) Los estudiantes se beneficiarán de la integración de contenidos con una formación básica inicial fuerte, incorporando, posteriormente, crecientes grados de especialización hacia las etapas terminales de las carreras que privilegien contenidos de alta pertinencia con el desempeño profesional. Se espera así facilitar la inserción en el mundo laboral, y en los procesos posteriores de educación continua; ii) Mejor aprovechamiento de los recursos físicos y humanos en la Universidad a través de la generación de economías de escala en campus, bibliotecas, y uso de las tecnologías en comunicación, entre otras.

(22) UCH9901-4 Enseñanza de la ingeniería para el siglo XXI: formación tecnológica en sistemas globalizados. Laboratorio de fluidodinámica y procesos y laboratorio de sólidos, medios particulados y sistemas estructurales - Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas

Basado en megatendencias internacionales de educación superior, en recientes recomendaciones de UNESCO, en los propósitos del Programa MECESUP del Ministerio de Educación, en la reforma educacional de enseñanza básica y media, e impulsado por los cambios de entorno tanto a nivel del sistema de educación superior en Chile, como en los mercados laborales, este proyecto pretende contribuir a un real mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación y aprovechamiento de economías de escala en una parte importante de la docencia de pregrado de la Universidad de Chile.

En esta primera fase, los objetivos principales del proyecto son: i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen; ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos; iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación, al interior de las unidades académicas participantes, en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado, contemplando las reducciones presupuestarias y considerando las modificaciones propuestas por el MECESUP, se concentra en distintas áreas disciplinarias, las que se encuentran en diferentes etapas de avance en sus procesos de cambio e innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado. Así se tiene que, en un esfuerzo común de tres facultades y un instituto, se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho.

El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de

pregrado. Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, entre otras. La tercera etapa corresponde a la implementación, la cual, como lo muestra la experiencia internacional, no es lineal, ya que se requiere avanzar pero redefiniendo metas e indicadores de impacto específico de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior. Esto significa un rediseño de las propuestas en el tiempo, una vez obtenida la retroalimentación interdisciplinaria, junto a un perfeccionamiento continuo de los indicadores de impacto.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos en su conjunto por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos de Campus, a Coordinadores Administrativos de Campus, a Directores de Componentes y a un Comité Asesor y una Unidad de Gestión a nivel de cada Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

Entre los beneficios principales del proyecto, en aquellas unidades académicas en que se aplica, se destacan los siguientes: i) Los estudiantes se beneficiarán de la integración de contenidos con una formación básica inicial fuerte, incorporando, posteriormente, crecientes grados de especialización hacia las etapas terminales de las carreras que privilegien contenidos de alta pertinencia con el desempeño profesional. Se espera así facilitar la inserción en el mundo laboral, y en los procesos posteriores de educación continua; ii) Mejor aprovechamiento de los recursos físicos y humanos en la Universidad a través de la generación de economías de escala en campus, bibliotecas, y uso de las tecnologías en comunicación, entre otras.

(23) UCH9901-5 Modernización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho - Facultad de Derecho

Basado en megatendencias internacionales de educación superior, en recientes recomendaciones de UNESCO, en los propósitos del Programa MECESUP del Ministerio de Educación, en la reforma educacional de enseñanza básica y media, e impulsado por los cambios de entorno tanto a nivel del sistema de educación superior en Chile, como en los mercados laborales, este proyecto pretende contribuir a un real mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación y aprovechamiento de economías de escala en una parte importante de la docencia de pregrado de la Universidad de Chile.

En esta primera fase, los objetivos principales del proyecto son: i) Sentar bases que permitan fortalecer la formación general en el currículo de las carreras y programas de pregrado que se incluyen; ii) propender, en ellos, a una docencia integrada a lo largo de los estudios de pregrado, aprovechando la diversidad de disciplinas y fortaleciendo la unidad académica de la Institución y lograr una racionalidad mayor en la asignación y uso de los recursos humanos y físicos; iii) establecer condiciones necesarias para generar una voluntad de cambio e innovación, al interior de las unidades académicas participantes, en beneficio de un proyecto común: el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, en una primera fase de diseño y puesta en marcha.

El proyecto reformulado, contemplando las reducciones presupuestarias y considerando las modificaciones propuestas por el MECESUP, se concentra en distintas áreas disciplinarias, las que se encuentran en diferentes etapas de avance en sus procesos de cambio e innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado. Así se tiene que, en un esfuerzo común de tres facultades y un instituto, se postula a cambios en las áreas de los recursos naturales y de la tecnología de los alimentos; se apoya el cambio iniciado en la carrera de Medicina; se sientan las bases para la enseñanza común de la Química; se fortalece la enseñanza moderna de la Ingeniería; y se contribuye a la modernización y actualización de la docencia de pregrado de la carrera de Derecho.

El modelo que orienta este proyecto es una adaptación al proceso docente del Modelo Europeo de Calidad y se aplica a Componentes, a partir de diferentes etapas, según sea el grado de avance de cada uno de ellos en su proceso de innovación. El punto de partida es una reflexión, por parte de los académicos que participan en cada componente, sobre el diagnóstico de la gestión de una serie de aspectos fundamentales en el mejoramiento de calidad, pertinencia e innovación en la docencia de pregrado. Una segunda etapa corresponde a la fase de diseño, la cual requiere de búsqueda de consensos sobre una o varias de las siguientes líneas de acción: modificaciones de planes de estudios, cambios curriculares, introducción de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporación de tecnologías, entrenamiento de personal académico, reacondicionamiento de infraestructura para lograr un mejor aprovechamiento de economías de escala y una mayor adecuación a los nuevos objetivos que se plantean, adecuación de bibliotecas y laboratorios, entre otras. La tercera etapa corresponde a la implementación, la cual, como lo muestra la experiencia internacional, no es lineal, ya que se requiere avanzar pero redefiniendo metas e indicadores de impacto específico de acuerdo a la complejidad de las disciplinas, dispersión geográfica, restricciones institucionales o del marco normativo a nivel del sistema de educación superior. Esto significa un rediseño de las propuestas en el tiempo, una vez obtenida la retroalimentación interdisciplinaria, junto a un perfeccionamiento continuo de los indicadores de impacto.

El proyecto comprende cinco componentes académicos y uno de administración y gestión, cada uno con objetivos y metas bien definidos, dirigidos en su conjunto por un Director responsable. La Universidad ha constituido, además, un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor y ha designado a un Coordinador General, a Coordinadores Académicos de Campus, a Coordinadores Administrativos de Campus, a Directores de Componentes y a un Comité Asesor y una Unidad de Gestión a nivel de cada Componente. Para ello ha convocado a académicos y profesionales de primer nivel con el objeto de asegurar el éxito del proyecto.

Entre los beneficios principales del proyecto, en aquellas unidades académicas en que se aplica, se destacan los siguientes: i) Los estudiantes se beneficiarán de la integración de contenidos con una formación básica inicial fuerte, incorporando, posteriormente, crecientes grados de especialización hacia las etapas terminales de las carreras que privilegien contenidos de alta pertinencia con el desempeño profesional. Se espera así facilitar la inserción en el mundo laboral, y en los procesos posteriores de educación continua; ii) Mejor aprovechamiento de los recursos físicos y humanos en la Universidad a través de la generación de economías de escala en campus, bibliotecas, y uso de las tecnologías en comunicación, entre otras.

Carta Gantt Actividades secundarias

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Levantar propuesta de modelo prototipo fijando criterios y dimensiones	X											
Explicitar propuesta formativa de la Universidad de Chile	X	X										
Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor		X										
Sometimiento del modelo prototipo y sus componentes a juicio de expertos para su retroalimentación			X									
Levantamiento de la información relevante proyecto Mecesus de Reforma del Pregrado		X	X	X	X							
Instalación de portal web del proyecto	X	X										
Organización y sistematización de la información según dimensiones y criterios fijados.				X	X	X						
Circulación de las evidencias parciales entre los actores del proyecto Mecesus para su significación y relevamiento						X						
Circulación de los informes entre los miembros de los diferentes estamentos de la administración superior de la universidad						X	X	X				
Presentación pública de los resultados ante los diferentes estamentos de la administración superior de la universidad								X				
Negociación de las apreciaciones, bases para la validación del modelo								X	X			
Ajustes necesarios al modelo atendiendo a los resultados obtenidos en prueba piloto, y a los análisis por los responsables de proyectos y unidades de la evaluación institucional										X		
Perfeccionar y someter a benchmarking										X		
Reformulación del modelo evaluativo estratégico-institucional										X		
Generar los informes y publicaciones asociadas al proceso y sus resultados											X	
Enviar a publicaciones arbitradas la información que resulte relevante y razonable difundir.												X

V.6.- ANEXO 6: CENTROS EVALUACION DE CALIDAD EN UNIVERSIDADES Y OTROS.

INSTITUCION	SITIO WEB, DIRECCION ELECTRONICA
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)	http://www.gobiernodecanarias.org/organizacion/publico/organigrama-del-gobierno.jsf
Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	http://www.madrid.org/acapq
Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB)	http://www.aquib.org/
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	http://www.aqu.catalunya.org/
Alcalá de Henares, Universidad de – Área de Armonización, Evaluación y Acreditación	http://www2.uah.es/ice/areaEval0.htm
Alicante, Universidad de	http://gpsl.dlsi.ua.es/~slujan/materiales/QAinUnivAlicante.pdf
Amsterdam, The University of (Netherlands)	www.oecd.org/LongAbstract/0,2546,en_2649_33925_1871462_1_1_1_1,00.html
Andhra University	http://www.andhrauniversity.info/iqac/index.html
ANECA – Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	http://www.aneca.es
Antioquía, Universidad de	http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/calidad/posgrado.html
AQF – Australian Qualifications Framework	http://www.aqf.edu.au/quality.htm
AUCC - Association des Universités et Collèges de Canada	http://www.aucc.ca/qa_webdb/qa-template-both.asp?lang=F&instcode=74 http://www.aucc.ca/qa_webdb/qa-template-both.asp?lang=F&instcode=73
Australia - Australian University Quality Assurance	http://www.usq.edu.au/resources/avccstatementaustralianuniversityqa.pdf
Australian National University	http://quality.anu.edu.au
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)	http://www.acsug.com
Barcelona, Universidad de	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/en/reglament.html
Barcelona, Universidad de – Plan de calidad	http://www.ub.es/govern/qualitat/index.html
Bologna, Università di	http://www.unibo.it/Portale/Ateneo/Nucleo+di+valutazione/default.htm
Bucks New University	http://bucks.ac.uk/about/policies/formal_documents/quality_assurance.aspx
Cardiff University	http://www.cardiff.ac.uk/pgmde/qa http://www.cardiff.ac.uk/pgmde/quality_assurance/index.htm
Cartagena, Universidad de - Gabinete de evaluación y calidad	http://www.upct.es/~gepca

Catalunya, Universitat Politècnica	http://www.upc.es/qualitat/
Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario Valenciano (CVAEC)	http://www.cult.gva.es/dgeui/cvaec/
Del Valle, Universidad Privada	http://www.univalle.edu/calidad/principal.htm
Dublin, University College	http://www.ucd.ie/quality
Dundee University	http://www.dundee.ac.uk/quality
EAFIT, Universidad	http://www.eafit.edu.co/planeacion/sistemaCalidad/index.shtm
EES Home Page: Sociedad Europea de Evaluación	http://www.europeanevaluation.org/
EQA - External Quality Assurance	http://www.hull.ac.uk/quality/office/external_quality_assurance/index.html
EUA	http://www.eua.be/index.php?id=34
Europa - The European Dimension of Quality Assurance	www.mec.es/universidades/eees/files/Amsterdam_informe_final.pdf
Europa – European Network for Quality Assurance in Higher Education	http://www.enqa.net
Exeter, The University of	http://www.admin.ex.ac.uk/academic/tls/tqa
Georgia, University of	http://www.ovpr.uga.edu/qau
Granada, Universidad de	http://www.ugr.es/~gabieva/
Holanda - QUALITY ASSESSMENT IN DUTCH HIGHER EDUCATION	www.tkk.fi/Misc/H3E/wg2/NLgeneral.html
Javeriana, Pontificia Universidad	http://http://educon.javeriana.edu.co/ViceAcademica/contenidoGen.asp?p=CALIDAD&h=0&cL=&
La Laguna, Universidad de – Vicerrectorado de Calidad	http://www.ull.es/informegeneral/calidaduniversitaria/calidaddocente.htm
León, Universidad de – Programa institucional de calidad	http://www3.unileon.es/rec/calidad/index.html
Lund Universit�t	http://www.evaluat.lu.se/publ/ReportQA%20at%20Lund%20University.pdf
Madrid, Universidad Aut�noma de	http://www.uam.es/calidad/gabinete/
M�laga, Universidad de	http://www.uma.es/ccalidad/pepec.html
Mauritius, University of	http://www.uom.ac.mu/QA/Collaborative_Provision/Collaborative_Provision_fr.htm
Ministerio Educaci�n, Espa�a - Plan Nacional de Evaluaci�n de la Calidad	http://www.mec.es/consejou/calidad/index.html
Murcia, Universidad de - Unidad de Evaluaci�n	http://www.um.es/~umeva/
Navarra, Universidad - Evaluaci�n de la calidad	http://www.unavarra.es/conocer/calidad/index.htm
Navarra, Universidad de	http://www.unav.es/empresa/gestioncalidad/pagina_3.html
Neuch�tel, Universit� de	http://www.unine.ch/qa
Oslo, University of	http://www.hio.no/welcome_to_ouc/

	about_ouc/quality_assurance_syst...t_oslo_university_college
Pamplona, Universidad de	http://ciberia.ya.com/icalidad/voca.htm
Parma, Università di	http://www.unipr.it/arpa/setprog/nva/index.php?page=nucleo&stat=Tjs=&staid=menu1&node=1
PROXECTO TEMÁTICO DE AVALIACIÓN DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA	http://www.udc.es/cap6/avaliacion.asp
QAA – Quality Assurance Agency for Higher Education	http://www.qaa.ac.uk/
QAC - Quality Assurance Committee	http://home.um.edu.mt/qac/handbook/about.html
QAT - Quality Assurance Project	http://www.qaproject.org
QAT - Quality Assurance Teams	http://www.uom.ac.mu/QA/quality_assurance_office.htm
Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)	http://www.riaces.org/riaces/index.html
RedIRIS	http://www.rediris.es/list/info/calidadinv.html
Rhodes University	http://www.ru.ac.za/research/research/quality_assurance.htm
Salamanca, Universidad de – Programa Institucional de Calidad	http://cts.usal.es/pic/
Santiago de Chile, Universidad de	http://www.usach.cl/framecontenido.phtml?id=11279
SERIN - Servicio de Información sobre Evaluación y Calidad, Cataluña	http://serin.ugr.es/direccionesDelInteres.php
Sevilla, Universidad de - Vicerrectorado de Calidad	http://www.us.es
Sfax, Université de	http://www.bntus.rnu.tn/essaimage/docs/assurence.pdf
Shouthern Polytechnic: School of Engineering and Technology Management	http://www.msqa.edu
Stirling, University of	http://www.quality.stir.ac.uk http://www.quality.stir.ac.uk/employability/index.php
Sunshine Coast, University of the; Queensland, Australia	http://www.usc.edu.au/University/AbouttheUniversity/Governance/Quality
Valladolid, Universidad de – Gabinete de Estudios y Evaluación	http://www.uva.es/calidad
Western Australia, University of	http://www.qualityassurance.uwa.edu.au

V.7.- ANEXO 7: CARTAS DE ACEPTACIÓN AL CONSEJO ASESOR DEL PROYECTO.

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PROF. EDUARDO GONZÁLEZ F., UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

De: "Eduardo González F." [mailto:egonzale@ufro.cl]

Enviado el: Miércoles, 02 de Enero de 2008 14:45

Para: ghawes@uchile.cl

Asunto: comité asesor

Estimado Señor Díaz: en virtud de la invitación extendida por Gustavo Hawes, me permito informarle que con mucho agrado estaré disponible para participar del Comité Asesor, del proyecto MECESUP que se encuentran preparando.

Atte.

Eduardo González Folch
Director de Aseguramiento de Calidad y Desarrollo Institucional
Universidad de La Frontera

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PROF. JAIME ARENAS C., UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

De: Jaime Arenas C. [mailto:jarenas@ucn.cl]

Enviado el: Viernes, 28 de Diciembre de 2007 17:35

Para: diazchile@vtr.net

CC: 'Gustavo Hawes'

Asunto: Acepta invitación para formar parte consejo asesor MECE

Gonzalo Díaz Cuevas:

Director Proyecto: Validación de un modelo para la evaluación de procesos estratégico-institucionales a través de la evaluación del impacto de los proyectos Mecsup asociados a la Reforma del pregrado de la Universidad de Chile.

Estimado Gonzalo, Gustavo Hawes me ha enviado una invitación a participar en el consejo asesor de vuestro proyecto, en primer lugar agradezco esta convocatoria y acepto gustoso.

Quedo a tu servicio.

Atte.

Jaime Arenas Claro.
Académico
Director CIMET UCN.
55/355982
51/205930
089223742
www.cimet.ucn.cl

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PROF. CARLOS CONCA., FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE,

De: Carlos Conca cconca@dim.uchile.cl

Fecha: Fri, 28 Dec 2007 15:09:28 -0300

Para: Gonzalo Díaz diazchile@vtr.net

Asunto: Re: POROYECTO MECESUP DEL CONSEJO DE VALAUCION

Estimado Gonzalo, te agradezco haber pensado en mi para integrar el Comité Asesor del proyecto MECESUP que esta presentando el Consejo de Evaluación. Con mucho agrado acepto tu invitación. La iniciativa me parece muy loable, he leído con mucho interés el proyecto y me parece que responde a una necesidad real en la Universidad, y no solo en la Chile.

Sera un honor colaborar con ustedes.

Muchos saludos,

Carlos Conca

V.8.- ANEXO 8: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMAS ASISTENCIAS TÉCNICAS.

Términos de Referencia Asistencia Técnica N° 1
 “Consultaría Especializada en Estudios Sociales”

I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	<p>PROYECTO MECESUP UCH 0709</p> <p>Construir y validar un modelo genérico de evaluación para ser aplicado por el Consejo de Evaluación a procesos estratégicos de la Universidad de Chile, que pueda ser replicado a otros procesos estratégicos institucionales, probándolo inicialmente y de manera piloto en proyectos Mecesup asociados directamente al proceso de Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile.</p> <p>URP: Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile.</p>
1.2	Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)
	<p>Levantamiento de los datos en el hito 1 del proyecto: Elaboración y desarrollo del modelo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar propuesta de modelo prototipo fijando criterios y dimensiones • Explicitar la propuesta formativa de la Universidad de Chile • Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor • Sometimiento del modelo prototipo y sus componentes a juicio de expertos para su retroalimentación
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos:
	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de la documentación institucional en relación a la propuesta formativa de la Universidad de Chile. • Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno a la propuesta formativa institucional (Directivos, Académicos, Estudiantes – muestra representativa de los estamentos). <p><u>Informes requeridos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos ad hoc • Accesibilidad al portal • Documentación institucional • Actas de acuerdos <p><u>Elaboración de material de apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de seguimiento

II.	OBJETIVO GENERAL
	Levantar información relevante para la elaboración y desarrollo del modelo
III	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3.1	Levantar propuesta de modelo prototipo fijando criterios y dimensiones
3.2	Explicitar propuesta formativa de la Universidad de Chile
3.3	Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor
3.4	Someter al modelo y sus componentes al juicio de expertos para su retroalimentación
IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
4.1	Actividades/Tareas Críticas <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar documentación institucional en relación a la propuesta formativa de la Universidad de Chile. - Grupos Focales y/o entrevistas a Directivos, Académicos y Estudiantes.
V.	METODOLOGÍA
5.1	Se propone realizar una revisión de documentos y crear el modelo para después contrastarlo con opiniones de actores relevantes del proceso.
VI.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/FECHAS DE ENTREGAS
6.1	- ENTREGA DE 4 RESULTADOS: 1) ELABORACIÓN DEL MODELO 2) EXPLICITACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE 3) informe con la contratación del modelo de acuerdo a la información entregada por los actores
VII.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
7.1	DESDE 01/08/09 HASTA 31/11/09
VIII	CONTRIBUCION DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR
8.1	RECURSOS HUMANOS, ESPACIO, LOGÍSTICA, MATERIALES, ETC. <u>Se aportarán los siguientes recursos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico de trabajo - Materiales de escritorio - Computador
IX.	PERFIL DEL CONSULTOR
9.1	- Experto en estudios sociales
X.	CONTRAPARTE TECNICA
10.1	URP del proyecto.

Términos de Referencia Asistencia Técnica N° 2
 “Consultaría Especializada en Estudios Sociales”

I.	ANTECEDENTES
1.1	<p>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</p> <p>PROYECTO MECESUP UCH 0709 Construir y validar un modelo genérico de evaluación para ser aplicado por el Consejo de Evaluación a procesos estratégicos de la Universidad de Chile, que pueda ser replicado a otros procesos estratégicos institucionales, probándolo inicialmente y de manera piloto en proyectos Mecesus asociados directamente al proceso de Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile.</p> <p>URP: Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile.</p>
1.2	<p>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</p> <p>Levantamiento de datos de los proyectos Mecesus asociados a la Reforma del Pregrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de la documentación institucional en relación a los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado • Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno al impacto de los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado – Se consulta la indagación entre docentes, estudiantes y directivos, en las 14 Facultades y 64 carreras de la Universidad.
1.3	<p>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos:</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de la documentación institucional en relación a proyectos Mecesus asociados. • Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno al impacto de los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado (Directivos, Docentes, Estudiantes – muestra representativa de los estamentos). <p><u>Informes requeridos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos ad hoc <p><u>Elaboración de material de apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de seguimiento

II.	OBJETIVO GENERAL
2.1	Levantar información relevante sobre los proyectos Mecesus asociados
III.	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3.1	Recopilar proyectos Mecesus asociados
3.2	Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor a 64 carreras impartidas en 16 Unidades Académicas
IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
4.1	Actividades/Tareas Críticas - Recopilar documentación de proyectos - Grupos Focales y/o entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes en 64 carreras impartidas en 16 Unidades Académicas
V.	METODOLOGÍA
5.1	Se propone realizar una revisión de documentos y después contrastarlo con opiniones de actores relevantes del proceso
VI.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/FECHAS DE ENTREGAS
6.1	- ENTREGA DE 4 RESULTADOS: 1) ELABORACIÓN DE INFORME DE PROYECTOS MECESUP ASOCIADOS A LA REFORMA 2) informe con la contrastación de los indicadores de los proyectos Mecesus asociados y las visiones sobre el impacto en los actores relevantes
VII.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
7.1	DESDE 01/10/09 HASTA 31/12/09
VIII.	CONTRIBUCION DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR
8.1	RECURSOS HUMANOS, ESPACIO, LOGÍSTICA, MATERIALES, ETC. <u>Se aportarán los siguientes recursos:</u> - Espacio físico de trabajo - Materiales de escritorio - Computador
IX.	PERFIL DEL CONSULTOR
9.1	- Experto en estudios sociales
X.	CONTRAPARTE TECNICA
10.1	URP del proyecto.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES ASISTENCIA TÉCNICA N°1

ACTIVIDAD	FECHA
Levantar propuesta de modelo prototipo fijando criterios y dimensiones	Abril – Julio
Explicitar propuesta formativa de la Universidad de Chile	Mayo -Agosto
Lograr definiciones negociadas de dimensiones y criterios de rigor	Septiembre - Noviembre
Sometimiento del modelo prototipo y sus componentes a juicio de expertos para su retroalimentación	Noviembre – Diciembre

CRONOGRAMA ACTIVIDADES ASISTENCIA TÉCNICA N° 2

ACTIVIDAD	FECHA
<ul style="list-style-type: none">Recopilación de la documentación institucional en relación a los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado	Junio – Septiembre
<ul style="list-style-type: none">Levantamiento de las visiones de diferentes actores relevantes en torno al impacto de los proyectos Mecesus asociados a la reforma del pregrado – Se consulta la indagación entre docentes, estudiantes y directivos, en las 14 Facultades y 64 carreras de la Universidad.	Julio – Diciembre

V.9.- ANEXO 9: CHECK LIST REFORMULACIÓN

OBSERVACIÓN		Número de página o anexo donde consta la respuesta
Observación 1 Realizar Términos de Referencia de las Asistencias Técnicas	Respuesta a Observación 1 Se agregan dos documentos con TR de las AT 1 - 2	Anexo 8, Página 80
Observación 2 Definir programa de actividades de Asistencias Técnicas	Respuesta a Observación 2 Se agregan dos documentos con el cronograma de actividades de las AT 1 - 2	Anexo 8, Página 80
Observación 3 Incluir Carta Gantt	Se agrega un documento con la Carta Gantt	Anexo 5, Página 72